



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 45

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez**

**Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2007, en Valladolid**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, de la Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería, del Ilmo. Sr. Director General de Tributos, del Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, de la Ilma. Sra. Directora General de Estadística, del Ilmo. Sr. Director General de Financiación, del Ilmo. Sr. Interventor General y del Ilmo. Sr. Tesorero General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	738	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	738
La Presidenta Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	738	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	738	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	738

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	738	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	753
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	748	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	756
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	748	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	762
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	748	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	764
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	748	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	765
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	766
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	766

*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días, señores Procuradores y señoras Procuradoras. Buenos días, señora Consejera de Hacienda; buenos días a su equipo directivo.

Hoy comenzamos esta Comisión de Hacienda -como todos los años-, la primera de esta Legislatura, esta Comisión de Presupuestos, que esperemos que sea fructífera, que el debate sea en un tono amable y que entre todos podamos llegar al consenso necesario para aprobar las cuentas que nos plantea, los Presupuestos, la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, quiero preguntar si hay alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, señora Presidenta. Óscar Sánchez sustituye a Ana María Muñoz de la Peña.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Doña María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, don Alfonso José García Vicente sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y don Alejo Riñones Rico sustituye a doña María de los Angeles Armisén Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señores Portavoces. Por la señora Secretaria se dará lectura al único punto del Orden del Día.

**Excelentísima señora Consejera de Hacienda, de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General de Tributos, del Ilustrísimo señor Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, de la Ilustrísima señora Directora General de Estadística, del Ilustrísimo señor Director General de Financiación, del Ilustrísimo señor Interventor General y del Ilustrísimo señor Tesorero General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil ocho en lo relativo a su Consejería".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Para... Tiene la palabra la señora Consejera, dándole las gracias de antemano por su exposición.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Recientemente, acudí a esta nueva sede de las Cortes de Castilla y León para anunciarles cuáles iban a ser las principales actuaciones de la Consejería que dirijo durante los próximos cuatro años. Hoy lo hago para darles detallada cuenta de la realización de la primera de estas tareas, la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil ocho, así como de la Ley de Medidas Financieras, fruto del trabajo durante varios meses de muchas personas.

Me satisface poder decir que entre todos hemos hecho un buen trabajo, y espero que así lo consideren ustedes cuando finalice mi exposición.

Tanto el Presidente de la Comunidad como yo misma hemos informado a la sociedad castellano y leonesa, a través de los medios de comunicación, de las principales características de ambos proyectos de ley, y desde hace prácticamente dos semanas tienen a su disposición los veinte tomos del Presupuesto, más el tomo corres-

pondiente al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y el correspondiente a la clasificación económica de los ingresos y de los gastos, en el formato papel, tradicional, y en el formato electrónico, tanto en CD-ROM como en la página web de la Consejería de Hacienda.

Este último formato permite que cualquier ciudadano pueda consultar, desde el momento de la entrega del Proyecto de Ley a esta Cámara, cualquier dato contenido en el mismo, dando cumplimiento así al principio de transparencia en nuestra labor de Gobierno.

Este primer Presupuesto de la VII Legislatura es el paso inicial para alcanzar, al cabo de la misma, los objetivos que fueron promesa electoral, primero, y compromiso de Gobierno, después. Tenemos por delante cuatro años para darles cumplimiento; sin embargo, en algún caso hemos hecho el esfuerzo de alcanzar el objetivo fijado solo con un ejercicio presupuestario; sin olvidar, por supuesto, que muchos de los objetivos perseguidos son una carrera de fondo, no se consiguen con una labor de cuatro años, pero debemos darles un impulso continuo, año a año, si queremos ir viendo los mejores resultados.

Este es, además, el primer Presupuesto de la Comunidad que supera la cota simbólica de los 10.000 millones de euros.

Inicio, pues, el análisis de este Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil ocho comentando la cifra global de los mismos. Son, concretamente, 10.384.241.095 euros; y suponen un incremento del 7,58%, el mayor desde el año dos mil uno, si hacemos salvedad de los presupuestos para el año dos mil tres, en el que se asumieron las competencias en materia sanitaria.

Este incremento tan importante, en un año en que se suman nuevos beneficios fiscales y en un momento en que las perspectivas económicas son mucho menos halagüeñas, va a ser posible gracias, en gran medida, al buen comportamiento que se espera de los ingresos tributarios.

Para hacer todas las previsiones en que se basa este Proyecto de Ley de Presupuestos, ha sido necesario analizar la situación macroeconómica en la que nos hallamos actualmente, así como adelantar el comportamiento de la misma en el futuro. Por ello, nada mejor que comenzar exponiéndoles cuál han sido... cuál ha sido la situación macroeconómica de partida.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil ocho se encuadran en un contexto en el que la economía, a nivel mundial, desde principios de dos mil siete, ha venido caracterizada por una ligera desaceleración en el crecimiento de las principales economías. A partir del mes de agosto, las incertidumbres en el ámbito crediticio y financiero han provocado sucesivas

revisiones a la baja en las previsiones de crecimiento económico para dos mil siete y dos mil ocho, fundamentalmente en Estados Unidos y en aquellos países donde el impacto de la turbulencia en los mercados financieros será más pronunciado.

De esta forma, el Fondo Monetario Internacional, en sus previsiones de otoño publicadas la semana pasada, estima que el crecimiento de la economía mundial se situará en el 5,2% en dos mil siete y en el 4,8% el próximo año, rebajando en este último caso 4 décimas su previsión respecto a la que se efectuó en julio.

El citado organismo considera que los mayores riesgos que pueden afectar a la actividad económica mundial son que las tensiones de los mercados financieros continúen y provoquen una desaceleración más pronunciada, la posibilidad de que repunten las presiones inflacionistas y un incremento de la volatilidad en los mercados petrolíferos.

En cuanto a la economía europea, según los últimos datos publicados por Eurostat el pasado once de octubre, la Unión Europea de los veintisiete ha crecido en el segundo trimestre del año un 2,8% en términos interanuales, desacelerándose 6 décimas respecto al crecimiento alcanzado en los primeros tres meses. La Comisión prevé un menor vigor del crecimiento en la segunda mitad del año, estimando en su último informe un crecimiento para la Unión Europea, en el conjunto de dos mil siete, del 2,8%.

Por lo que respecta a la economía española, ha seguido mostrando un importante dinamismo en la primera mitad del año, con un crecimiento medio del 4,1%, si bien en el segundo trimestre se ha observado una ligera desaceleración. El escenario macroeconómico elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda incluye una previsión de crecimiento del 3,8 para este año y del 3,3% para dos mil ocho.

En Castilla y León, según las cifras de la contabilidad trimestral, en el primer semestre del año la economía de la Comunidad alcanzó un crecimiento medio del 4%, si bien en el segundo trimestre se observó un ritmo más moderado en el crecimiento, en línea con la economía española y del conjunto de la Unión Europea.

Con estas cifras y la previsible evolución en lo que resta del... de año del conjunto de los indicadores económicos, estimamos que el crecimiento económico regional se situará en dos mil siete en el 3,7%, la misma cifra que la alcanzada el año pasado. Esta previsión de crecimiento, que se sitúa prácticamente un punto por encima del estimado por la Comisión para el conjunto de la Unión Europea, permitirá a Castilla y León seguir avanzando en su proceso de convergencia.

El escenario macroeconómico regional también contempla para este año un crecimiento del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,9%, y una tasa de paro media del 7,3%.

Por lo que respecta a dos mil ocho, prevemos que la economía de Castilla y León crecerá un 3,2%, con una desaceleración de medio punto respecto a este año. Esta previsión se enmarca –como he señalado– en ese escenario económico internacional y nacional caracterizado por una generalizada ralentización en el ritmo de crecimiento, consecuencia de la incertidumbre generada por la reciente crisis financiera, que plantea dudas sobre la política monetaria que se aplicará en los próximos meses.

La desaceleración prevista para la economía regional en dos mil ocho vendría motivada fundamentalmente por un menor crecimiento del consumo privado y de la inversión en construcción, derivados de la incertidumbre que actualmente afecta a las expectativas de los agentes económicos.

Desde el punto de vista de la oferta, este menor crecimiento de la demanda interna provocará una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los servicios de mercado y de la construcción. En lo que respecta a la industria manufacturera, prevemos que se mantenga la recuperación iniciada ese año.

En dos mil ocho, la economía regional seguirá generando empleo, aunque a menor ritmo que en los años anteriores; consecuencia lógica de la desaceleración prevista en el crecimiento de los sectores más intensivos en mano de obra, como son la construcción y los servicios. Estimamos que la economía regional crecerá el próximo año... creará el próximo año veinticuatro mil quinientos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y que la tasa de paro se sitúe en el 7,2% de la población activa.

Analizadas todas estas magnitudes, la Consejería de Hacienda ha realizado una previsión rigurosa de los ingresos con los que podía contar la Comunidad para el año dos mil ocho, y se ha proyectado su distribución entre las distintas necesidades, pensando siempre en las prioridades de la acción de gobierno comunicadas por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura. Y la primera a la que se refirió fue a la necesidad de incrementar la población, una cuestión que continúa siendo, un año más, prioridad en las cuentas regionales.

También este año se acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos el Anexo de la Estrategia de la Población, en la que se cuantifican los créditos que se han consignado para dar cumplimiento a las setenta y tres medidas que acordaron para este fin los Grupos Parlamentarios de estas Cortes. Su cuantía alcanzará en dos mil ocho los 1.935 millones de euros, con un incremen-

to superior al 10% respecto a dos mil siete; mayor, por tanto, que el crecimiento medio del Presupuesto, lo que indica de forma irrefutable que ésta es una cuestión de máxima importancia, en especial cuando hablamos de atraer y fijar población en los núcleos rurales.

Entiendo que es conveniente que me refiera a algunas de las setenta y tres medidas incluidas en el citado anexo, y los incrementos de dotación presupuestaria que van a... van a experimentar. A modo de ejemplo les indicaré que:

Para el desarrollo socioeconómico del Valle del Dueiro se destinarán 11 millones y medio de euros, un 65% más que en dos mil siete.

Se incrementará un 29%, hasta superar los 9 millones de euros, la dotación para actuaciones de transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima.

Al impulso a las infraestructuras de regadíos y concentración parcelaria, y apoyo a las producciones alternativas con posibilidades comerciales se van a destinar 135,7 millones de euros, un 11,5% más que en dos mil siete.

Las medidas para impulsar la puesta en valor de espacios naturales mediante programas de uso público y recreativo de montes, y la adecuación y protección del entorno natural contarán con 22 millones de euros, un 14,7% más que en este ejercicio.

La dotación al Plan de Apoyo y Modernización del Comercio Rural se incrementa un 40%, hasta los 9,3 millones de euros.

Más de 74 millones de euros se destinarán a ampliar los equipamientos de atención a las personas mayores y dependientes, frente a los 34 con que se contaba en dos mil siete.

Un 15% crecen los créditos destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, hasta los 36,8 millones de euros.

El presupuesto para obras, equipamientos y modernización de centros de salud y consultorios ubicados en el medio rural se eleva de 22 a 29 millones de euros.

La Consejería de Educación contará con 46 millones de euros para la adecuación de la oferta de Formación Profesional a las necesidades productivas y a las demandas del mercado de trabajo, una dotación que se incrementa un 54%.

Para el impulso al acceso a la sociedad de la información a todos los núcleos de la Comunidad se contará

con 12,7 millones de euros, un 30% más del presupuesto actual.

Estos son algunos ejemplos de lo que contiene el Plan para fijar población.

Señoras y señores Procuradores, de los datos señalados, se deduce claramente que las medidas para fomentar el empleo, la actividad económica o los servicios sociales en los municipios rurales de Castilla y León son prioritarias para el Ejecutivo Autonómico, de acuerdo con el firme compromiso con el incremento de la población. Pero también por el compromiso con el desarrollo rural y los ciudadanos que ya residen en el mismo, si queremos superar el diferencial existente entre el mundo rural y la realidad urbana de Castilla y León; otro de los objetivos prioritarios de este Gobierno.

Asimismo, algunas de las cifras indicadas apuntan ya la importancia del gasto social en el Presupuesto de dos mil ocho, para mejorar servicios esenciales -educación, empleo, sanidad y vivienda-, imprescindibles para el bienestar del conjunto de los ciudadanos. Una importancia que queda reflejada en las cantidades destinadas a las distintas políticas sociales, como los 3.323 millones de euros que se destinarán a Sanidad, el 32% de todo el gasto de la Comunidad. Voy a darles solo algunas cifras al respecto:

A la Atención Primaria destinaremos 1.262 millones de euros; a la Especialidad... Especializada, 1.756; 52,7 millones a la formación de profesionales sanitarios. Señorías, cada día del año dos mil ocho, la Comunidad gastará 9 millones de euros en atención sanitaria, un incremento del 9,4% del presupuesto respecto a dos mil siete. Valoren ustedes si la sanidad es o no una prioridad para este Gobierno.

Dos mil ciento sesenta y ocho millones de euros se destinarán a la Consejería de Educación, un 7,92% más que dos mil siete, para avanzar hacia la excelencia en todos los niveles formativos. Para ello, 646 millones de euros se dedicarán a la Educación Infantil y Primaria, 887 millones y medio a la Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Especiales, Artísticas e Idiomas; y, por otro... y por otro lado, a las Enseñanzas Universitarias se destinarán 351,8 millones, de ellos, 327 para necesidades de funcionamiento, una partida que se incrementa un 12,57%.

Trescientos treinta y tres millones de euros se han previsto para el fomento del empleo, un 36% de estos fondos se destinarán a la Formación Ocupacional, asegurando el cumplimiento del Plan de Empleo, uno de los más importantes compromisos del diálogo social, en su mayoría financiado en este año con fondos autónomos.

Las actuaciones en vivienda se dotan con 110,9 millones de euros, un 12% más de los créditos previstos en

dos mil siete. Sin olvidar que a estas actuaciones se sumarán los importantes beneficios fiscales por adquisición de vivienda vigentes, a las que se añadirán en dos mil ocho nuevas ventajas fiscales para la adquisición de vivienda por menores de 36 años.

Por otro lado, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades va a contar con un presupuesto de 818 millones de euros, un 9,92% más que este año.

Los servicios de atención a los mayores y a las personas con discapacidad van a extenderse y mejorarse, gracias a los significativos incrementos del presupuesto que experimenta: un 15,76 y un 17,11%, respectivamente.

Lo mismo ocurrirá con los servicios de promoción y apoyo a la familia, cuyo presupuesto crecerá un 9,37%.

En porcentaje de incremento, la mayor variación corresponderá a la migración y cooperación al desarrollo, con un incremento del 20,41%

Si recopilamos lo que he dicho hasta ahora, y además tenemos en cuenta otro... otro dato importante, como el que de cada tres euros que se gasten en dos mil ocho, dos irán a parar a actuaciones de carácter social, o que tres de cada cuatro euros del incremento irán dirigidos a gasto social, podrán concluir conmigo que este es un Presupuesto eminentemente social, que permitirá avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria.

Señoras y señores Procuradores, los Presupuestos Generales para dos mil ocho están pensados también para fortalecer las bases de la economía regional, para lograr un sólido crecimiento económico. Debemos mantener un nivel significativo de crecimiento, desarrollar de forma equilibrada el territorio, modernizar nuestra estructura productiva, crear más empleo de calidad, especialmente para jóvenes y mujeres, y avanzar en la plena convergencia con las economías europeas.

Para ello, a las actuaciones de carácter económico se van a destinar un total de 2.937 millones de euros, que representan el 28,28% del gasto total, distribuido de la siguiente forma: 637 millones de euros, excluida la Política Agraria Común, irán destinados a la agricultura; 136 a la industria y a la energía; 85 al comercio y el turismo; 846 millones a infraestructuras; y 312 a ciencia y tecnología.

En cuanto al presupuesto asignado a I+D+i, es importante repetir aquí que lo que era un compromiso del presidente para dos mil once, que era destinar el 3% de todos los recursos presupuestados a estas materias, ya se ha alcanzado en este primer presupuesto de legislatura; un dato que pone de manifiesto que para el Gobierno el impulso a estas actividades es prioritario, porque tiene una especial incidencia en la consecución de ese crecimiento económico competitivo de futuro que se persigue.

Señoras y señores Procuradores, antes de comenzar a hablarles de los estados de ingresos y gastos, debo darles algunas cifras que indican que la Junta de Castilla y León tiene muy presente que para ganar en cohesión territorial, social y económica la cooperación con las Entidades Locales debe ser otra de las prioridades presupuestarias. Más de 460,5 millones de euros se transferirán a las Entidades Locales en dos mil ocho, el 79% para la cooperación sectorial, fundamentalmente en materias sociales. El Pacto Local recibe un nuevo impulso, incrementando su presupuesto casi un 27%, hasta los 33 millones de euros.

Pasa... paso ahora a hacer una exposición detallada de las diferentes clasificaciones de ingresos y de gastos, que les permitirá hacerse una idea más exacta de los recursos con que contaremos en dos mil ocho y también de cómo se han repartido.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos alcanzan la cifra de 10.384.241.095 euros, una previsión repito rigurosa y también prudente. Rigor y prudencia que son siempre imprescindibles a la hora de prever los ingresos y garantizar los gastos presupuestados para que puedan realizarse sin incurrir en déficit.

Es tradicional dividir los ingresos en tres grandes grupos: corrientes, de capital y financieros.

Los Ingresos Corrientes son siempre, con mucho, los más importantes. En concreto, para el año dos mil ocho supondrán prácticamente el 91% del total, alcanzando la cifra de 9.443,5 millones de euros, y experimentarán un crecimiento del 7,73%, por encima del Presupuesto. Unos ingresos que derivan fundamentalmente del sistema de financiación vigente, que representa el 77,58% del total de todos los ingresos para el año dos mil ocho. Si excluimos los tributos cedidos tradicionales que gestiona la Junta de Castilla y León, representaría, los ingresos del modelo de financiación, un 67,5%.

La partida de ingresos corrientes más importante en dos mil ocho será la procedente del Fondo de Suficiencia, que se incrementa un 6,44 respecto a dos mil siete, hasta alcanzar los 3.237,2 millones de euros. Constituye el 31,17% de todos los ingresos. Unos fondos que responden a los mecanismos de nivelación y solidaridad del sistema de financiación, y en los que participamos todas las Comunidades Autónomas, con excepción de Madrid y Baleares.

Le siguen en importancia cuantitativa los ingresos por el Impuesto sobre el Valor Añadido: 1.301 millones, un 4,77% más que en este ejercicio; y los procedentes del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: 1.201 millones, con un crecimiento del 16,59 respecto a dos mil siete. Los recursos por tributos tradicionales supondrán 1.055,84 millones, con un incremento del 3,29.

Quiero hacer en este punto una mención al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que gestiona la Junta de Castilla y León, y cuya recaudación aporta importantes ingresos a la Comunidad: 751 millones, que representa el 7,24% del total de los ingresos.

Como saben, en sus dos principales modalidades, Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, se trata de un tributo muy ligado a las transacciones inmobiliarias. Durante los últimos años ha tenido un comportamiento muy favorable, dado el gran dinamismo del mercado inmobiliario en este tiempo; sin embargo, estamos asistiendo a una desaceleración de este mercado, lo que supondrá menor número de compraventa realizada y, en consecuencia, también menor número de hipotecas constituidas.

Por lo tanto, se espera que, aun cuando siga creciendo la recaudación por este tributo, lo sea en menor medida que en años anteriores. Concretamente, se ha calculado que la recaudación por Transmisiones Patrimoniales crecerá un 3,05% y la correspondiente a Actos Jurídicos Documentados crecerá un 3,61%.

Cierran los ingresos procedentes del sistema de financiación los 421,55 millones de euros de la liquidación correspondiente al año dos mil seis, que experimenta un incremento muy alto: el 38,6% respecto al presupuesto de dos mil siete, y representa el 4,5% del total de los ingresos.

También se incorporan a este capítulo los créditos de la Política Agraria Común, por un importe de 913,7 millones de euros.

Los Ingresos de Capital, que están constituidos por los Capítulos VI y VII, alcanzarán en dos mil ocho los 791 millones de euros, un 7,62% del Presupuesto, con un incremento del 11,02 sobre los del mil... los del dos mil siete.

En el año dos mil ocho, la enajenación de inversiones reales tiene previsto unos ingresos por importe de 122,16 millones de euros, lo que representa un leve incremento del 0,61%.

Por otro lado, los ingresos por transferencias de capital crecen el 13,15%, hasta alcanzar 669 millones, entre los que se incluyen los 242 millones procedentes de fondos de la Unión Europea, que crecen un 15% respecto a dos mil siete, y suponen el 2,3% del total de los ingresos.

Quiero hacerles algún comentario adicional sobre estos ingresos. Es conveniente que explique cómo, en un momento en el que la aportación europea de fondos está disminuyendo, se presupueste un 15% más que el año pasado.

En efecto, los fondos europeos disminuyen de una forma muy acusada en el actual periodo dos mil siete-dos mil trece, tanto como un 63,2% el FEDER y un 61,18% el Fondo Social Europeo. Pero eso no significa que el descenso sea lineal; es decir, que el dinero total disponible se divida entre los siete años del periodo y se presupueste en cada uno la misma cantidad. Antes al contrario, la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la senda financiera descendente acordada por la Comisión Europea, ha decidido presupuestar más fondos europeos durante los primeros años del actual marco presupuestario. Así, para dos mil ocho se ha presupuestado casi un 20% del total de los Fondos FEDER y un 21% del total de los fondos del Fondo Social Europeo.

Al mismo tiempo, se han presupuestado más de 39 millones del Fondo de Cohesión, mientras que en dos mil siete no se presupuestó ni un euro de este fondo, porque no se nos ha comunicado hasta principios de este año la cantidad de la que iba disponer Castilla y León.

Por otra parte, como consecuencia de la aplicación de la regla  $n+2$ , durante el año dos mil ocho se siguen presupuestando fondos de la anterior marco, de dos mil-dos mil seis, conjuntamente con los fondos del nuevo marco 2007-2013.

Todas estas circunstancias se han concitado para que hayamos podido presupuestar ese incremento de fondos; incremento que, por otra parte -les repito-, no tendrá una continuidad en años sucesivos, en los que el Presupuesto reflejará inexorablemente la fuerte pérdida de fondos sufrida por nuestra Comunidad.

Les añadiré otros datos: los 242,4 millones de euros de fondos europeos que hemos presupuestado para dos mil ocho no suponen más que el 56% de los fondos presupuestados en el año dos mil, o que el 38% de los fondos que presupuestamos en el año dos mil tres, por ejemplo.

Les diré también que en el segundo año del anterior periodo de programación los ingresos procedentes de estos fondos representaban más del 10% del total de los ingresos presupuestarios. En el año dos mil ocho representan poco más del 2% del total de los ingresos que tenemos presupuestados.

El último de los grandes bloques de ingresos es el de las Operaciones Financieras, que recoge activos y pasivos financieros, que completan el presupuesto de ingresos, aportando el restante 1,44%. En el Presupuesto de dos mil ocho experimentan un descenso del 14%. En conjunto, alcanza la cifra de 149 millones de euros, de los cuales 2,8 corresponden a los activos financieros y 146,5 millones de euros corresponden a pasivos financieros.

Estas cifras son indicativas del cumplimiento de los compromisos con el endeudamiento y la estabilidad asumidos con el Estado y con la Unión Europea.

Hasta aquí, todo lo que quería señalarles en relación con los ingresos.

Deseo ahora detenerme en las diferentes clasificaciones de gastos, examinando quién, cómo y para qué se gasta.

Empezaré por la clasificación económica... orgánica, perdón, que determina quién gasta, ya sea Consejería o alguna de las secciones que no son Consejerías, como estas Cortes de Castilla y León, el Consejo Consultivo, por ejemplo.

Permítanme que no me extiendan en profundidad en el análisis de qué Consejerías gastan y en qué medida lo hacen cada una, teniendo en cuenta que a partir de esta tarde mis compañeros de Gobierno les van a exponer con detalle los respectivos gastos. Por eso, solo unas pocas notas que puedan ser de interés para Sus Señorías.

La primera es que todas las Consejerías de carácter eminentemente social -Sanidad, Familia, Igualdad de Oportunidades, Educación y, en cierta medida, también Economía y Empleo- crecen por encima del crecimiento medio del Presupuesto, una nota que pone de manifiesto, una vez más, el intenso carácter social de este Presupuesto. Estas Consejerías suman recursos disponibles por 6.928 millones de euros, el 66,7% del Presupuesto.

Las Consejerías predominantemente inversoras -Agricultura y Ganadería, Fomento y Medio Ambiente- contarán con más de 1.717 millones de euros, un 16,54% del total. Respecto a dos mil siete, el mayor incremento del presupuesto corresponde a la Consejería de Agricultura, el 7,81% por encima de la media. Si nos fijamos en las operaciones de capital -como hemos dicho, son inversoras- de estas Consejerías, podemos decir que, de media, destinan el 81% de su presupuesto a gastos de inversión; una media de 463,5 millones de euros dedicarán a operaciones de capital estas tres Consejerías; y les va a corresponder realizar el 47% del total de las inversiones previstas para dos mil ocho.

Como consecuencia de la nueva estructura de la Junta de Castilla y León, las Consejerías horizontales son ahora cuatro: la de Presidencia... de la Presidencia, Hacienda, Administración Autónoma e Interior y Justicia, cuya labor fundamental consiste en prestar servicios al resto de la Administración. La característica común de todas estas Consejerías es tener un presupuesto muy bajo en comparación con las demás. En su conjunto, el presupuesto de estas cuatro Consejerías horizontales suponen tan solo el 3,37% del total, lo que significa que vamos a ser capaces de prestar servicios al resto de Consejerías con un coste presupuestario muy reducido.

En este repaso a la clasificación orgánica del Presupuesto, debo hacer mención a la Consejería de Cultura y Turismo, que participa parcialmente de las características de... de los tres grupos anteriores. Veamos qué previsiones hay sobre ella. Tendrá, en dos mil ocho, un presupuesto de 247 millones de euros, el 6,47% más que en dos mil siete. De esa cantidad, 178 millones serán operaciones de capital y 69 operaciones corrientes.

Finalmente, para acabar con la clasificación orgánica del gasto, debo mencionar brevemente las Secciones 20, 21, 22 y 31, que no corresponden a Consejerías.

La Sección 20, Cortes de Castilla y León, disminuye este año su presupuesto en un 1,35%, achacable en su totalidad a la reducción de gastos de capital -se reducen el 22,63%- , una vez terminada la construcción de esta nueva sede en la que hoy estamos. Sin embargo, las operaciones corrientes crecen casi el 15%.

La Sección 21, De la Deuda Pública, también disminuye su cuantía, en este caso, un 4,45%. El volumen total de sus créditos asciende a 180,34 millones.

La Sección 22 corresponde al Consejo Consultivo de Castilla y León, que contará con créditos por un importe de 3,8 millones, con un crecimiento del 4,35%.

Y, por último, la Sección 31, la PAC, se contará... contará con 913,67 millones de euros, lo que significa que incrementa sus créditos un 2,64%, después de varios ejercicios en que se mantenía la cifra constante.

Paso ahora a desarrollar la clasificación económica, la que establece en qué se gasta, diferenciando por capítulos.

Lo primero que debo destacar es que las operaciones de capital crecen más que las operaciones corrientes: un 9,67 frente a un 7,3%. El incremento de las operaciones de capital es, pues, superior en más de dos puntos al incremento medio del Presupuesto, en tanto que las operaciones corrientes crecen menos que la media. Esto significa que nuestros Presupuestos son también unos presupuestos fuertemente inversores; y esto es así aun teniendo en cuenta el significativo componente de gasto corriente que para nuestro Presupuesto resulta de ejercer las competencias en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales, en las que la mayor parte de los gastos son corrientes.

Vamos a ver en concreto cuál es la distribución.

Las operaciones corrientes, que son los Capítulos 1 a IV, suponen el 70,44% del Presupuesto para dos mil ocho, mientras que el año pasado suponían un 70,62, un ligero descenso en el peso de estas operaciones.

El Capítulo I, destinado a los Gastos de Personal, supone el 33,5% de los gastos, y experimenta un incremento del 8,48 respecto a dos mil siete; en total, suma créditos por importe de 3.478 millones.

Este crecimiento, algo superior al incremento medio del Presupuesto, tiene su explicación en los acuerdos firmados durante dos mil siete para la mejora de las condiciones retributivas de determinados colectivos de empleados públicos, especialmente docentes y sanitarios. Solo las retribuciones al personal de las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia suponen 2.958 millones, cerca de los 3.000 millones, y representan el 85% de todo el Capítulo I del Presupuesto.

El Capítulo II recoge los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, por un importe de 1.067 millones, lo que supone un 10,28% del total, con un incremento del 9,16% respecto a dos mil siete. Este capítulo, a pesar de llamarse corriente, da cobertura fundamentalmente a gastos de carácter social. El 90,84% de este capítulo está ligado al gasto social. Tengan en cuenta que solo los gastos de funcionamiento de centros hospitalarios consumen nada menos y nada más que 590 millones de euros; que los gastos de funcionamiento de centros docentes serán de 66,7 millones; que para el transporte escolar será necesario destinar 39 millones; y a la atención a personas mayores, 75,5 millones.

Los Gastos Financieros del Capítulo III tienen un peso muy pequeño dentro del conjunto: solo representan el 0,69% del total. No obstante, valoramos muy positivamente su evolución, ya que tienen un crecimiento muy inferior al del Presupuesto: un 3,48%.

Por último, dentro de las Operaciones Corrientes se sitúa el Capítulo IV, destinado a las Transferencias Corrientes, por un importe de 2.697 millones, lo que implica una cuota de casi un 26% del total, con un incremento del 5,22% respecto a dos mil siete. Con cargo al Capítulo IV se paga la PAC: 913,7 millones de euros; 702 millones supone el gasto farmacéutico, es decir, la parte del coste del medicamento recetado que no paga el consumidor; también los gastos de funcionamiento de las Universidades: 327 millones; o los conciertos educativos: 257 millones. Un capítulo en el que también se incluyen las transferencias en servicios sociales, básicamente a las familias. Descontando la Política Agraria Común, el 97,65% de este capítulo tiene también carácter social.

Las operaciones de capital están formadas por las inversiones reales y las transferencias de capital, es decir, Capítulos VI y VII del Presupuesto; en conjunto, suponen 2.955 millones y representan el 28,46% del Presupuesto para dos mil ocho, con un ligero incremento en el peso total del Presupuesto, dado que en dos mil siete representaban el 27,92.



El Capítulo VI, referido a las inversiones reales, acapara el 15,52% del Presupuesto, es decir, más de 1.611 millones, lo que implica un crecimiento del 7,57%. En el anexo de inversiones reales tienen Sus Señorías cumplida información sobre cuáles van a ser estas inversiones en el año dos mil ocho, y cuál va a ser el coste de las mismas durante los años que dure su ejecución, así como su distribución territorial.

Por lo que respecta a las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo VII, destaca el fuerte incremento que van a experimentar, un 12,28%. Su importe alcanza los 1.343 millones de euros, y su participación en el Presupuesto de dos mil ocho se aproxima al 13%.

La suma de los dos grandes bloques a los que me he referido, operaciones corrientes y de capital, forman lo que se denomina "todas las operaciones no financieras", que son nada menos que el 98,9% de todo el Presupuesto.

Señorías, para reforzar las actuaciones que impulsan la modernización y competitividad de la Comunidad, a las inversiones por operaciones de capital, se van a sumar las que va a llevar a cabo la empresa pública GESTURCAL, que no recibe ni ayudas ni subvenciones de los Presupuestos, con un importe de 152,5 millones de euros y los 160 millones de euros de inversión concesional en el año dos mil ocho.

El restante... -les he dicho anteriormente que las operaciones no financieras eran el 98,9% de todo el Presupuesto-, el restante, que es el 1,1%, lo constituyen las operaciones financieras, una partida de 114 millones de euros, que a su vez se distribuye en dos capítulos: Capítulo VIII, de activos financieros, y Capítulo IX, de pasivos financieros. Dentro de estas operaciones, cabe destacar los 109 millones de euros que se van a destinar a la amortización de préstamos.

Esto es, Señorías, básicamente, la clasificación económica del gasto. En el Proyecto de Ley que tienen a su disposición encontrarán esta información mucho más desglosada y detallada, pero creo que lo dicho es suficiente para comprender las líneas básicas de la misma.

No entraré a analizar la última de las clasificaciones de gasto a la que me he referido, la clasificación funcional, que detalla para qué se gasta, es decir, qué objetivos se persiguen y cuántos recursos se destinan a cada uno de ellos. Como es lógico, coinciden con los que hace unos minutos he definido como prioridades del Presupuesto, y sobre la... lo que ya les he ofrecido una información precisa, como digo, hace unos minutos.

Señorías, junto a las cuentas de la Administración, es necesario conocer las de las empresas públicas y fundaciones públicas, puesto que consumen recursos públicos y son instrumentos a través de los cuales el Gobierno Regional realiza una parte de sus políticas.

En las empresas públicas tenemos un amplio abanico, que comprende desde la modesta APPACALE hasta la que más recursos moviliza, que es GESTURCAL.

Las empresas públicas de Castilla y León recibirán durante el próximo año cerca de 46 millones de euros de subvenciones de capital, y casi 7 millones de subvenciones de explotación. En cuanto a las inversiones que van a realizar en dos mil ocho, entre todas, superan los 280 millones de euros.

APPACALE, la más humilde de nuestras empresas públicas -hablo, por supuesto, de volumen presupuestario-, invertirá en dos mil ocho 61.000 euros en inmovilizado material de la empresa.

Parques Tecnológicos de Castilla y León, 6,5 millones: en el acceso al Parque Tecnológico desde Viana de Cega, 3.000.000; la adecuación de instalaciones y mobiliario para la instalación de una bioincubadora, 2.000.000 de euros; y otras inversiones menores.

La Sociedad Pública de Medio Ambiente invertirá 13,5 millones de euros en el próximo ejercicio: 3,5 en gestión de viveros y piscifactorías, y el resto en la realización de diversos trabajos.

SOTUR tiene previstas inversiones por importe superior a 19 millones: 4,3 para campañas de promoción turística de Castilla y León; 5,5 para la campaña de promoción del español; y 7 para actuaciones de información, comercialización y asistencia a ferias.

ADE Financiación tiene previsto invertir 21,2 millones; de los cuales, 10 irán destinados a fondos de capital-riesgo, y casi 7 al programa ADE Financiación.

GICAL invertirá 67,3 millones; de los cuales 10,5 tendrán como destino la promoción de viviendas concertadas, 5,7 la conservación de la autovía León-Burgos, 28,4 destinarán al Auditorio de Burgos y 8 millones a la renovación de firmes.

Por último, GESTURCAL, la empresa pública que mayores inversiones realiza tiene previsto que estas asciendan -como ya he indicado- a 152,5 millones; y, de ellas, algunas de las más importantes son las siguientes: 20 millones para el polígono industrial del Canal de Castilla; 10,6 millones para el de Arévalo; 10,5 para el de Venta de Baños; 9,7 para el de Villabrázaro; 20 para Medina de Rioseco; 13,3 para parque tecnológico de Burgos.

Por lo que respecta a las fundaciones públicas y otros entes públicos de nuestra Comunidad, cabe destacar que la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León recibirá subvenciones por 22,7 millones de euros; la Fundación Universidades de Castilla y León recibirá

1,7 millones; la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, 1,2 millones; la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León dispondrá de 1.000.000 de euros; la Fundación Patrimonio Natural contará con 19,8 millones de euros; la fundación Santa Bárbara, 2,7 millones; la fundación ADEuropa recibirá 3,6 millones; la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León, 6.000.000; y la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, 600.000 euros.

Otra de las cuestiones que no puede faltar en un debate como este es la explicación de qué ha cambiado en los articulados de los Proyectos de Ley de Presupuestos y de Medidas Financieras; y, sobre todo, de por qué se han efectuado esos cambios.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil ocho no sufre excesivos cambios en relación con el año anterior. Las modificaciones introducidas responden, en gran medida, a la nueva organización de la Junta de Castilla y León; otras a la necesidad de mejorar los procedimientos de gestión de determinados gastos, por ejemplo, la previsión relativa a la tramitación de los gastos de la PAC, que busca ganar agilidad sin merma del necesario control. Por otro lado, el Artículo 29 establece como novedad una clarificación en los límites y condiciones para la concesión de avales por parte de la Junta de Castilla y León y las diferentes entidades que pueden conceder avales.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras tiene por objeto la modificación de determinadas normas tributarias, y la modificación o aprobación de normas que afectan directamente a diversos gastos.

La novedad más importante este año es sin duda la bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en las transmisiones lucrativas "inter vivos" cuando el donatario sea descendiente, adoptado o cónyuge. Se trata de un compromiso de Legislatura, cumplido ya, en este caso, en el primer año también.

Se completa así la práctica desaparición de la obligación de pagar por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones cuando los hechos imposables se producen en el seno de la familia nuclear, ya que -como saben Sus Señorías- en dos mil siete se completó la práctica supresión de la tributación por las transmisiones "mortis causa" entre familiares directos.

Y junto a ese beneficio fiscal para dos mil ocho, tendremos otros nuevos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con la finalidad de ayudar a los menores de treinta y seis años a adquirir una vivienda. Veamos cuáles son.

En las adquisiciones de vivienda en el medio rural se rebaja el tipo al 0,01% tanto en el concepto de transmi-

siones patrimoniales onerosas, que ahora tributaba al 2%, como en el de actos jurídicos documentados, que ahora tributaba al 0,1%.

En los préstamos y créditos hipotecarios para las adquisiciones de viviendas, sea en el medio rural o no, se establece el tipo de gravamen del 0,01%, frente al 0,3% actual.

Como ven, se reduce el impuesto en algún caso hasta en doscientas veces su importe, lo que equivale, prácticamente, a su eliminación. Una muestra más del compromiso de este Gobierno con la emancipación de los jóvenes y con su acceso a la vivienda.

La suma de todos los beneficios fiscales en dos mil ocho va a suponer un ahorro fiscal a los ciudadanos de 298,6 millones de euros, y estimamos que se extenderá a ciento sesenta y un mil ochocientos beneficiarios.

Me queda por informarles con detalle del proyecto de presupuesto de la Consejería que dirijo. Para dos mil ocho la Consejería de Hacienda va a contar con un presupuesto de 95.937.406 euros. Experimenta un crecimiento del 5,92 sobre el presupuesto equivalente del ejercicio anterior.

El Capítulo I, para atender los gastos de personal de la Consejería, cuenta con un presupuesto de 45.680.773 euros lo que supone el 47,61% del total del presupuesto.

Esta cifra, que experimenta un crecimiento del 8,76%, se justifica por las competencias y funciones de carácter horizontal que ejerce la Consejería de Hacienda, que precisan una importante dotación de medios humanos para su desempeño. El incremento viene motivado, en gran parte, por los puestos nuevos que se han cubierto por los concursos de traslados que se han realizado en el último año.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes y... en bienes y servicios, tiene un presupuesto de 10.738.302 euros; representa el 11,19% del total de la sección, con un incremento de un 3,3%. Con este presupuesto se cubren los gastos de funcionamiento de la Consejería, y además se atienden los gastos de gestión y recaudación tributaria, que suponen un 47,68% de este capítulo, y que se derivan de los convenios suscritos con los registradores de la propiedad que están a cargo de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León para la colaboración en la gestión de los impuestos de transmisiones, y también del firmado con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, cuenta con un presupuesto reducido, 74.722 euros, igual que el dos mil siete, que se estima suficiente para compensar los gastos que puedan derivarse del convenio suscrito con las

entidades financieras para descuento y anticipo de certificaciones de obra.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, se incrementa un 4,36%, y cuenta con una dotación de 7.061.835 euros, que representa un 7,36% del total del presupuesto de la Consejería. Corresponde fundamentalmente al programa de transferencias a Corporaciones Locales. Este programa recoge las partidas actualizadas previstas en los decretos de transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías y medio natural.

Por otro lado, debo señalar que las inversiones que la Consejería de Hacienda tiene previsto realizar en el próximo ejercicio se elevan a 30.804.597 euros, con un crecimiento sostenido del 3% respecto al periodo anterior. Representa este Capítulo VI el 32,11% del total del presupuesto.

El Programa de Gestión de Patrimonio y Edificios Administrativos absorbe la mayor parte de los recursos, y a él se destinan 19.130.644 euros, para potenciar la política de ordenación, mejora y racionalización de los servicios prestados por la Junta a través de los edificios administrativos.

De entre todos los proyectos a financiar destacan la construcción de la nueva sede del Consejo Consultivo de Castilla y León en Zamora, obra recientemente adjudicada, que cuenta con un presupuesto global de 6.972.525 euros, y un plazo de ejecución de veinticuatro meses. La anualidad de dos mil ocho es de 5.698.142 euros.

El inicio de las obras de rehabilitación de un edificio en la Calle Sierra Pambley número cuatro, en León, destinado a ser sede definitiva del Procurador del Común, con un presupuesto estimado de 3 millones de euros, y una anualidad de 1.597.840 euros.

La construcción de un nuevo edificio administrativo en Ponferrada para uso compartido por varias Administraciones Públicas, con un presupuesto global de 14.831.974 euros y una anualidad de 2.495.768 euros para el próximo ejercicio. También se iniciará la ampliación de la Delegación Territorial en Palencia, que tiene un presupuesto para toda la obra de 15.998.753 euros, un plazo de ejecución de treinta meses, y cuenta con una partida de 2.187.345 euros para el próximo ejercicio.

Para completar este apartado de obras debemos señalar que también se proyecta la construcción de edificios administrativos en Salamanca y en Cuéllar, para los que se ha previsto en el próximo ejercicio unas dotaciones de 2.179.988... 980 euros y 939.962 euros respectivamente.

El Programa de Inversiones en Infraestructura Informática tiene también una gran importancia para esta Consejería. Se prevé destinar 6.866.765 euros a la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas; de las que 2.904.273 euros corresponden a la mejora de los sistemas de oficina virtual y de gestión tributaria, incluyendo la finalización de la migración del Programa GUIA, de Gestión Unificada de Impuestos Autonómicos, con el objetivo de conseguir un sistema basado en estándares abiertos y libre de dependencias, y 1.440.550 euros al mantenimiento adaptativo y evolutivo del sistema económico financiero SICCAL II, que incluye también el inicio de este programa a la migración a una nueva versión del SAC. En cuanto a la dotación para equipos informáticos, se prevé una inversión de 550.000 euros, destinados fundamentalmente a la renovación de los equipos servidores de GUIA y adquisición de nuevo equipamiento para la mejora del *hardware* que soporta el SICCAL II.

En el área de presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios, se presupuestan 1.082.188 euros, con los que se pretende realizar diversas actuaciones, tales como la puesta en marcha, seguimiento y control de los programas operativos para el periodo dos mil siete-dos mil trece, para garantizar una gestión eficiente de los Fondos Europeos. Además, se realizarán actividades de evaluación, información y publicidad de actuaciones cofinanciadas por estos fondos.

No hay que olvidar que en el año dos mil ocho confluyen los dos periodos de programación: el dos mil-dos mil seis, que llegará a fin en este año; y el dos mil siete-dos mil trece, que estará poniéndose en marcha, lo que justifica el incremento experimentado por el presupuesto destinado a asistencia técnica en este programa.

Finalmente, se completa el capítulo de inversiones con las actuaciones de la Dirección General de Estadística, que con un presupuesto de 1.985.000 euros, dará cumplimiento al Programa Estadístico dos mil ocho en desarrollo del Plan Estadístico Regional dos mil seis-dos mil nueve. El objetivo de estas actuaciones no es otro que la obtención de información sobre aspectos socioeconómicos, características demográficas de la población, mercado de trabajo y actividad económica y productiva regional, y su difusión mediante las publicaciones correspondientes.

El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, tiene un presupuesto para el próximo ejercicio de 1.501.177, con un incremento del 10,6%, que se destinarán casi en su totalidad, 1.436.152 euros, a inversiones en materia de medio natural que se transfieren a la Comarca de El Bierzo, en virtud de la delegación de funciones realizada mediante el Decreto 55/2005, y que crecen más de un 11%. El resto de este Capítulo se destina al fomento de la investigación estadística aplicada.

Finalmente, el Capítulo VIII, Activos Financieros, contará con el mismo presupuesto que dos mil siete: 76.000 euros para la concesión de anticipos al personal.

En definitiva, el presupuesto de la Consejería de Hacienda para dos mil ocho va a permitir seguir modernizando nuestra Administración, con más personal para mejorar los servicios de atención y reforzar todas las actuaciones de lucha contra el fraude; también a través de importantes inversiones, para facilitar las relaciones con la Administración Tributaria por medios informáticos; y a través de inversiones en los edificios administrativos que faciliten el acceso a los servicios públicos, las mejores condiciones de trabajo para nuestros empleados, y el ahorro de costes, y, así mismo, una pequeña contribución a la investigación a través de lo que llamamos investigación estadística aplicada.

Estas son, Señorías, las líneas maestras de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales para Comunidad para el año dos mil ocho y de Medidas Financieras. La exposición quizás haya resultado un poco larga, pero entiendo que la importancia de ambos proyectos lo exige.

A los datos que les he aportado y la documentación con la que ya cuentan, se sumarán las explicaciones de los Consejeros y altos cargos de la Junta a lo largo de las próximas semanas. Con ello tendrán información suficiente para juzgar los proyectos presentados a esta Cámara. En cualquier caso, estaré a su disposición en los meses que nos separan de final de año para hacer cuantas aclaraciones necesiten Sus Señorías.

Sé, también, que las aportaciones de todos ustedes a lo largo de este tiempo ayudarán a dotar a Castilla y León de unos presupuestos a la medida de las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y que contribuyan, ¿cómo no?, a la mejora de las condiciones de vida de todos nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Muchas gracias, señora Consejera, doña Pilar del Olmo. Se suspende la sesión por un tiempo mínimo de quince minutos.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días otra vez. Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, damos la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, a don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, en primer lugar, quiero

agradecer la intervención de la Consejera de Hacienda y también la presencia de todo su equipo directivo en esta sala, para explicar los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil ocho.

Bien. Un año más, la Consejera expresa su entusiasmo por el nuevo Presupuesto, que es social -¿faltaría más!-, es inversor, reduce impuestos y afronta los retos de nuestra Comunidad en materia de población y desarrollo... desarrollo rural, y son históricos, como siempre; todos los presupuestos son históricos, porque todos los años crecen sobre el año anterior.

No tengo mucho tiempo de desgranar con detalle las claves del Presupuesto, puesto que habrá comparecencias en las que mis compañeros intervendrán en cada una de las Consejerías, pero sí quiero hacer unas apreciaciones, al menos generales, sobre el Presupuesto de la Junta para el año dos mil ocho.

Es un Presupuesto, en primer lugar, que desmonta una parte importante del discurso político de la Junta, del discurso que viene desarrollando ya meses y años, al intentar hacer creer a la población de Castilla y León que el Gobierno del Estado, el Gobierno de Zapatero, no se implica con Castilla y León. Desmonta también el dramatismo, por supuesto también por culpa de Zapatero, de la disminución de los Fondos Europeos como consecuencia de no ser ya Objetivo Uno en la... en la Unión Europea.

El último episodio con las exigencias del objetivo de estabilidad aprobado por el Gobierno para el conjunto de las Administraciones Públicas es muy... muy significativo: se hace mucho ruido político acusando al Gobierno de limitar injustamente los Presupuestos de la Comunidad, al exigir, al igual que a todas las Comunidades Autónomas, un superávit equivalente del 0,25% del PIB, unos 150 millones de euros; por otro lado, se solicita por los cauces legales establecidos la posibilidad de no exigir ese... ese superávit, sustituyéndole por un programa de inversiones productivas, cosa que hace la Comunidad y cosa que acepta y aprueba el Gobierno sin mayor problema. Ciertamente, el ruido ya se ha hecho, el ruido se... se ha querido hacer por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León, cuando, en realidad, con una simple solicitud lo hubieran resuelto, que es como lo han resuelto.

Por otro lado, es increíble que se haga tanto dramatismo por una limitación de 150 millones, o la exigencia de un superávit de 150 millones cuando hoy conocemos, en estos Presupuestos, que la Junta liquida el Presupuesto del año dos mil ocho, el Presupuesto consolidado, con un superávit de 328 millones de euros: 147 en el presupuesto de la Administración General y 328 millones en el presupuesto consolidado (al menos, de los datos que se deducen de ese Presupuesto).

Bien. En realidad, estamos ante un Presupuesto que crece, a nuestro entender, moderadamente –menos que el de casi todas las Comunidades Autónomas que conocemos–; prioriza el incremento de los gastos de funcionamiento, Capítulo I y II, en parte por un aumento innecesario de la estructura orgánica de la Junta, que crece un 8,5%, y lo harán más aún a lo largo del año que viene –vamos a estar viendo modificaciones presupuestarias para intentar ampliar los gastos de funcionamiento, como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica de la Consejería–, mientras que los gastos de inversión crecen por debajo del Presupuesto, crecen por debajo del 7%, exactamente un 6,9%, si tenemos en cuenta las inversiones de las Consejerías y las inversiones de las empresas.

Destacan ustedes que es el presupuesto que más crece de los últimos años –bueno, es casi normal: casi todos los presupuestos de todas las Administraciones es el que más... crecen–, pero también es uno de los presupuestos en el que la inversión crece menos de los últimos años, priorizando más las subvenciones de capital –les encanta todo aquello en lo que pueden utilizar el dedo– que el impulso de infraestructuras que dependen directamente de la Junta.

Bien, vamos a analizar un poquito alguna de estas cosas y algunas cosas más.

Decía, en primer lugar, que el Presupuesto que presentan desmonta todo su discurso de falta de compromiso de Zapatero con Castilla y León. Voy a detenerme un poco más en esta idea, puesto que ha sido uno de los... de las líneas de actuación política de la Junta. No digo del Partido Popular, que a nivel del Estado está en la Oposición; digo de los responsables de la Junta, que aquí son Gobierno, y por eso me detengo un poco en este tema.

Hemos conocido recientemente la inversión del Estado en Castilla y León: crece un 16,6% en los proyectos territorializados, bastante más que el 9% que pedía el Presidente de Castilla y León. Supone esta inversión el 9% de las inversiones del Estado, tres puntos y pico por encima de nuestro peso en Producto Interior Bruto y en población, y, por lo tanto, representa un peso relativo superior al establecido en los Estatutos de Cataluña y Andalucía, Comunidades privilegiadas según ustedes en sus... en múltiples declaraciones públicas.

En toda la Legislatura del Gobierno de Zapatero, el Gobierno de Zapatero ha destinado a Castilla y León un total de 7.340 millones de inversión, frente a 4.824 del último Gobierno del PP; es decir, ha destinado un 52% más de inversión en Castilla y León que el Gobierno de Aznar, el último Gobierno de Aznar.

Calificaron los Presupuestos de Aznar... todos los años los calificaban de históricos; es una frase que les

encanta a ustedes: "son históricos". Bien, si eran históricos los de Aznar, ¿estos qué son, que son un 52% más elevados?

Los últimos datos de licitación, a septiembre, son excelentes –ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones–: crecen un 192%; y lo van a hacer aún más. Mientras que los de la Junta, ese mes, en el conjunto del año, han disminuido un 8%. ¡Y lo que hemos tenido que oír de los responsables de la Junta a lo largo de todo el año por los temas de licitación! En fin, deberían rebobinar sus palabras y aplicarlos ahora a las licitaciones que ya se van conociendo.

Esta es una de las actuaciones del Gobierno de Zapatero en Castilla y León, que es la actuación directa; pero vamos a repasar también la actuación del Gobierno de Zapatero en los Presupuestos que ustedes presentan aquí, en Castilla y León, porque en el capítulo de ingresos tiene mucha importancia.

En el Presupuesto que acaba usted de explicar, las transferencias del Estado hacia la Comunidad crecen un 9,8% y representan el 53% de todo el crecimiento del Presupuesto: crece el Presupuesto en 731 millones, de los cuales, 392 son debidos a transferencias del Estado. Y crecen no solo las transferencias propias del sistema de financiación debido a la buena situación económica del país y a la gestión de ingresos del Gobierno de España, sino también las finalistas, que crecen un 17,7%, entre otras, los 24 millones de crecimiento para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Este Presupuesto incorpora 350 millones de ingresos, al menos, derivados del Decreto de Ley 12/2005, de dieciséis de septiembre, de que... por el que el Estado pretendía incrementar el gasto sanitario. Si ese decreto no hubiera existido, ustedes hubieran tenido 350 millones menos de presupuesto este año.

En las... en las transferencias de la Unión Europea aparecen 39 millones de euros del Fondo de Cohesión, que no existían el año pasado, que forman parte de otro compromiso del Gobierno de Zapatero de destinar a Castilla y León el 30% del Fondo de Cohesión para toda España. Es la mayor dotación del Fondo de Cohesión en cualquiera de los Presupuestos de la Comunidad desde que existe este fondo.

Bien. Otro elemento de actuación del Gobierno en estos Presupuestos: el Gobierno autoriza la excepcionalidad, prevista legalmente, de no tener que formular los Presupuestos con un superávit de 0,25%, como decía antes. Esto implicaba la exigencia de un superávit de 150 millones de euros. El ruido mediático que el PP expresaba que era un agravio a Castilla y León que implicaba una disminución de las inversiones de 150 millones, que exigía una respuesta de toda la Comunidad y que el

PP llevó a las Cortes para seguir con el ruido, a pesar de que sabían que no iba a haber ningún problema. Hay que tener cara por esa actitud cuando en el Presupuesto de dos mil seis, cuyo estado de ejecución presentan ahora, dan un superávit de 328 millones -como recordaba hace un momento-, dejan de ejecutar inversiones por 163 millones de euros; además, se permiten reducir estos años por 150 millones de euros, especialmente... reducir impuestos por 150 millones de euros, especialmente a la gente que más capacidad de pago tiene.

El ruido exagerado e inútil generado por el Partido Popular y el Gobierno de la Junta contra el Gobierno por esta limitación se desenmascara con la presentación de estos Presupuestos.

En resumidas cuentas, tanto en el gasto directo del Estado en Castilla y León como en los Presupuestos de la Junta, se demuestra, en contra de lo que vienen manifestando casi cada día los responsables del Gobierno Regional, que la implicación del Gobierno de España con Castilla y León está siendo muy positiva y supera con creces la del PP en la época en que gobernó; y demuestra también el cinismo con que... con el que se realizan las críticas.

Los próximos días vamos a escuchar a los Consejeros, al igual que otros años, la gran aportación que hace la Junta a diversos programas de... del Presupuesto, y la poca implicación del Gobierno, como todos los años, a pesar de la realidad que acabo de expresarle.

En segundo lugar, quería... decía que la disminución de fondos europeos no está siendo dramática para Castilla y León, como están queriendo hacernos ver:

Primero, porque existen unos fondos transitorios; ustedes hicieron una campaña tremenda contra Zapatero por la cuantía de esos fondos transitorios, a pesar de que superaban... el resultado de la negociación superaba con creces los planteados por la Comisión Europea que se formularon cuando ustedes eran Gobierno de España. Los fondos europeos crecen en el Presupuesto del año que viene un 15% -lo ha explicado usted- en el Presupuesto del año dos mil ocho.

En segundo lugar, por el destino para nuestra Comunidad del 30% del Fondo de Cohesión, que de todo el Fondo de Cohesión que destina la Unión Europea para España, el Gobierno decidirá o decide que al menos el 30% vaya destinado a Castilla y León.

Tercero, por el aumento de la propia inversión del Estado en Castilla y León, como expresaba antes. Voy a hacer una afirmación que la vengo haciendo y la repito: los fondos de Castilla y León, de los Fondos Europeos para Castilla y León no son los que figuran en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León, son los que la Unión

Europea destina a la Comunidad de Castilla y León, que son gestionados en su mayor parte por el Estado, un 63% por el Estado. Por lo tanto, si la... que a través de la inversión que el Estado hace en Castilla y León.

Si la inversión del Estado en Castilla y León no solo no ha bajado, sino que está disminuyendo, podemos llegar a la conclusión que para el próximo periodo dos mil siete-dos mil trece el Estado, a través de las inversiones que va a realizar en esta Comunidad, va a cubrir... va a cubrir con creces la disminución de fondos europeos en nuestra Comunidad; concretamente, teniendo en cuenta que ya conocemos dos años de inversión, y teniendo en cuenta en los proyectos de inversión existentes, la inversión en el próximo periodo superará los 15.000 millones de euros, que son bastantes más que los 8.900 del anterior periodo europeo de perspectivas financieras dos mil-dos mil seis. Por lo tanto, el Estado va a cubrir, a nuestro entender, de sobra la disminución de fondos europeos en Castilla y León.

Bien. En tercer lugar, quiero hablar que el crecimiento de la inversión pública no es para lazar cohetes -de la inversión pública me refiero de la Junta de Castilla y León-, es uno de los crecimiento más bajo creo que de los últimos años, frente a un aumento del 16,5% de la del Estado.

Miren ustedes, la inversión presupuestaria que se contiene en los Presupuestos de dos mil ocho asciende, como usted ha dicho, a 1.611 millones de euros, en el presupuesto consolidado, con un crecimiento del 7,9%, y a 242 en las empresas públicas, que disminuyen en estas un 9,3%.

En conjunto, y descontando la inversión del... del plan económico-financiero de Gical, que se duplica con el capítulo de inversiones del Presupuesto, son 1.802 millones de euros, con un crecimiento inferior al del Presupuesto -6,9%- , y similar al crecimiento del PIB en términos monetarios, que ustedes cifran en el 6,7, muy alejado del crecimiento del 16,6 de las inversiones del Estado en Castilla y León. El importe total no asciende a 3.267 millones de euros, como han dicho... como dice su propaganda. No sumen churras con merinas; inversión en estos presupuestos es lo que los presupuestos llaman inversión, y no las subvenciones o las transferencias de capital (son inversiones de otros, que nosotros o que la Junta de Castilla y León apoya, pero son inversiones de otros).

Entre lo que dicen y... y hacen hay mucha diferencia en materia de inversión. Ya sabemos de antemano, por la experiencia de años anteriores, que van a dejar de ejecutar del orden del 18% en los presupuestos consolidados. Entre lo que dicen aquí que van a hacer, y el resultado final de la ejecución presupuestaria, el promedio de los últimos años es que dejan de hacer el 18% de

las inversiones que dicen aquí que van a hacer; y es... es en los presupuestos consolidados. Y dejan ustedes el 48% sin hacer en las empresas públicas, el 48, las empresas públicas.

En los últimos cuatro años liquidados no ejecutaron inversiones por 795 millones de euros. Solo en la última liquidación conocida, la que presentan aquí junto con el Presupuesto, la del dos mil seis, no se realizaron 281 millones de euros de inversión: 163 en los presupuestos consolidados y 118 en las empresas que han dejado de ejecutarse. Lo que presentan ahora, son, en parte, por lo tanto, cantos de sirena.

Las empresas ejecutan las inversiones peor que la Administración General. ¿Puede explicarnos la Consejera para qué son útiles estas empresas? La verdad es que se dice que son más ágiles, hacen más, y la verdad es que, si analizamos la ejecución presupuestaria de las empresas, están muy alejadas de la que hace la Administración General. ¿Para qué sirve? Yo creo que sí, yo creo que se tratan de chiringuitos, y, además, opacos.

La calidad de la inversión para el próximo año no es buena, a nuestro entender. La inversión en nuevas infraestructuras, nuevas infraestructuras, solo crece el 4,3%, mientras que las inversiones de reposición crecen un 6,8, las de reposición para el funcionamiento de los servicios crecen un 21,9%, y los de publicidad -de promoción les llaman ustedes- un 45,5%, sin contar la publicidad de las empresas públicas, entre otras Sotur. Esto supone del orden de los 35 millones en el presupuesto consolidado, que si añadimos lo que hay en el... en el Capítulo de Inversiones, que si añadimos lo que hay en el Capítulo de Gastos Corrientes, más lo que puedan invertir las empresas en esta materia, superan los 40 millones de euros, en promoción, que no deja de ser más que publicidad. La mayor parte de esto no son, a nuestro entender, no serían inversiones, sería más bien gasto corriente. Pero, bueno, eso... eso es otra cuestión.

La distribución territorial que se hace de la inversión no se hace con ningún criterio. Si se hace en función de las necesidades, como ha dicho la Consejera en algunas declaraciones públicas, ¿cómo se han determinado estas, si no existe ningún análisis de ellas ni priorización de las mismas? ¿Cómo se puede decir que responden a las necesidades, si no se hace un análisis de ellas?

Si se hace en función de la solidaridad, que también ha dicho que... que estaban hechas en función de la... de criterios de solidaridad, ¿por qué crece un 6,6% en Burgos, y disminuyen un 10% en Valladolid, que tienen niveles de desarrollo que creo que bastante parecidos? ¿O por qué crece un 22% en Salamanca y un... y un 11% en Zamora?

Si se tiene en cuenta las necesidades de la población, ¿por qué Valladolid, que tiene el 21% de la población

regional, no recibe más que el 11% del total de la Junta? Y si se hace... y si se tiene en cuenta la superficie -que ustedes demandan al Estado como un criterio esencial de distribución de la inversión-, ¿por qué Soria no tiene más inversión que Valladolid? En fin, tendrían ustedes que responder a esto.

Yo creo que, en realidad, no existe en la Junta ningún criterio de inversión territorializada. Ni el Fondo de Compensación Regional ni en el Anexo... ni en el Anexo contra la Despoblación son otra cosa que un inventario sin más, una mera suma de las decisiones de inversión que cada Consejería va a adoptando a su bola, sin ninguna planificación, y sin ningún criterio general de inversión ni horizonte de para dónde vamos en esta Comunidad.

No existen análisis de necesidades de los territorios, ni priorización de las mismas, ni análisis de las potencialidades de cada territorio; no planifican nada.

En definitiva, el único criterio real de la asignación territorial de las inversiones es la arbitrariedad.

En tercer lugar, hay carencias importantes en el presupuesto de gastos sociales. Decir que el Presupuesto prioriza el gasto social porque 2 de cada 3 euros se destinan a gastos sociales, no es decir nada. Las competencias de la Junta son, por definición, esencialmente sociales. Es como si dijéramos que la Seguridad Social prioriza su gasto en lo social ¡faltaría más!.

La Consejería de... de Familia, uno de los elementos importantes, crece un 8,5%. Pero fíjense, si excluimos la mayor aportación del Estado en materia de dependencia, que son 24 millones para el próximo año, este crecimiento sería real del 5,3%. ¿Y dicen ustedes que priorizan en su gasto la dependencia, y que priorizan en su gasto los servicios sociales? Si... si quitáramos los 24 millones de dependencia que vienen del Estado a mayores, a mayores, en total son 56, resulta que su presupuesto de... de Familia crecería un 5%.

Bueno. El presupuesto de inversiones de Sanidad no voy a entrar a fondo en ello porque está inflando, a mi entender, artificialmente; y lo vamos a ver a lo largo del ejercicio siguiente, yo se lo voy a... se lo voy a recordar a la Consejera, porque la mayor... una gran parte importante de estas inversiones no se van a hacer, como se dicen ahí. Ya lo sabemos todos, lo saben ustedes también; y saben ustedes, también, que probablemente el gasto corriente del... de Sanidad va a necesitar alguna inyección más de la que tienen.

En cuarto lugar, no es cierto que el empleo sea una prioridad en este Presupuesto. Todo gasto contribuye directa o indirectamente a crear empleo; pero lo cierto es que el Presupuesto no tiene mucho interés en ello,

pues en el presupuesto consolidado el programa de empleo crece solo un 5,3%. Siguiendo su criterio que lo que se prioriza es lo que sube por encima de la media, y usted no nos ha dado más que porcentajes por encima de la media, vamos a dar alguno que está por debajo de la media para compensar un poquito: el presupuesto del programa de empleo solo crece un 5,3%; el presupuesto del Servicio Público de Empleo igual; la inversión en nuevas infraestructuras, que son determinantes para la formación del empleo y de creación del empleo, sobre todo a más largo plazo, con mucha... sólo crece el 4,3%; otros programas relacionados con el impulso al empleo, como son el desarrollo empresarial, baja un 7%; el comercio exterior crece apenas un 4,7%; agricultura un 4,5%; industria y energía disminuye el 2%; comercio y turismo crece un 4,6%; la Agencia de Desarrollo un 6,6%. Es cierto que los gastos en I+D+i crecen un 28%, aunque en otra ocasión tendremos... creo que vamos a tener o vamos a intentarlo, habrá que hacer una limpia, una limpieza de la relación que se considera I+D+i, porque aquí, señora... señora Consejera, hay mucha morralla, que, desde luego, tiene poco que ver con el I+D+i. De todas las maneras, hay que reconocer que crece un 28%. Y esto, sin duda, aunque haya mucha morralla -como yo le digo-, será positivo.

En fin, en quinto lugar, las prioridades en materia de vivienda no van destinadas a cubrir, a nuestro entender, las necesidades de los más desfavorecidos por este problema, siendo uno de los problemas importantes. Se reducen las inversiones destinadas a la vivienda por segundo año, y la mayoría de las subvenciones a empresas y Corporaciones Locales -que sí crece- van destinadas a viviendas de protección, dentro de la protección oficial, a las más caras.

Habría que aclarar algunas cuestiones en la política de alquileres, porque yo creo que estamos duplicando entre la acción del Estado y la Comunidad, y sería bueno -y creo que se está haciendo- intentar una coordinación en la materia de política de alquileres, porque no sé si vamos a, entre todos, a subvencionar más que el importe de los alquileres.

Hay que... hay que decir que, en los capítulos de inversión, es uno de los que peor ejecuta la Junta los de la vivienda. En el dos mil seis había 29 millones de euros de inversión, a lo largo del año se redujeron en 13 millones y se dejaron de ejecutar 14 millones en un tema, como este, tan importante. Tengo que decir que solamente para el año que viene apenas, en el presupuesto consolidado en el Anexo de Inversiones, solo hay trescientas treinta y una viviendas presupuestadas a ejecutar por parte de la Junta de Castilla y León; es decir, ninguna en provincias como Burgos, Soria y Valladolid, y el ridículo de doce en Zamora, veintiuna en León, o veintiocho en Segovia o cincuenta y ocho en Palencia. Quiero decir que es poca acción, teniendo en

cuenta que estas son las viviendas más baratas, las que hace la Junta directamente, y, por lo tanto, son las que menos se... se promocionan.

En sexto lugar, falta planificación en los Presupuestos, planificación en la acción en general de la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, una planificación de referencia en estos Presupuestos. Estos presupuestos no... no responden a ninguna planificación estratégica de la Comunidad ni a unos escenarios plurianuales que exige la Ley de Hacienda. Probablemente... no sé si existen, yo creo que ni existen o son clandestinos. La Ley de Hacienda exige la acomodación de los presupuestos a la planificación estratégica y sectorial de la Comunidad y a los escenarios plurianuales formulados previamente por la Consejería de Hacienda, y conocidos por el Consejo de Gobierno. Esto dice la Ley. Sin embargo, en todos los veinte tomos que nos presentan no hay una sola referencia más allá de decir que el Presupuesto se acomoda a los... a los escenarios plurianuales, no hay ni una sola exposición de qué son estos escenarios plurianuales, que ya digo que son clandestinos, misteriosos y que nunca nadie sabemos lo que es, a pesar de que la Ley de Hacienda dedica varios artículos a la expresión de estos escenarios.

¿Puede, de todas las maneras, indicarme la Consejera cuál es la planificación estratégica de la Comunidad, a la que se hace referencia en la Ley de Hacienda, y dónde está la formulación de estos escenarios plurianuales?

Parece... parece lógico que, si los Presupuestos deben acomodarse a los escenarios presupuestarios plurianuales y estos a la planificación estratégica y sectorial de la Comunidad, en el informe económico-financiero se debería haber hecho una exposición de los mismos.

Los impuestos, en séptimo lugar de mi exposición, crecen un año más. Los impuestos de gestión directa -Sucesiones, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados- de la Junta crecen en este Presupuesto un 4%, menos de lo que nos tienen acostumbrados, sin duda -ha dicho usted-, porque se espera una ralentización del sector de la construcción y del número de transacciones inmobiliarias, aunque estos impuestos están suponiendo una sangría importante para los contribuyentes: en los últimos cuatro años han crecido un 70%.

Los ingresos previstos... decía usted que los Presupuestos se hacen con un rigor, los ingresos se presupuestan con un rigor presupuestario exquisito. Los presupuestos previstos en el Presupuesto por tributos y cedidos y gestionados por la Junta para nosotros tienen muy poca credibilidad, ya que, año tras año, el desvío entre previsiones... la desviación entre previsiones y recaudación real es muy importante. En el año dos mil



seis, se preveían 86 millones en Sucesiones, y se liquidaron 222, un 270% más; en Transmisiones se presupuestaron 315, y se recaudaron 383, un 21% más; en... en Actos Jurídicos Documentados se presupuestaron 266, y se recaudaron 318, es decir, un 19%. Esto es lo que llama usted rigor presupuestario, señora Consejera.

¿Puede afirmar la Consejera que este año sí van a parecerse a la realidad? ¿Por qué tienen la costumbre de no presupuestar la realidad de ingresos y luego suplementarlos a lo largo del ejercicio para financiar nuevos gastos, hurtando así a las Cortes de su función de aprobar los Presupuestos?

Los impuestos recaudados por el Estado y cedidos, en parte o en toda la Comunidad, crecen un 8,8%, destacando el aumento en el IRPF, que en la Comunidad es del 16,6% y en el Presupuesto del Estado es el 9,6%. ¿Podría explicarnos usted esto? Ya sé que aquí son anticipos.

¿Ha tenido en cuenta los efectos de la deflactación en la tarifa? Los... digo la deflactación, porque el Gobierno deflacta la tarifa. Eso implica en la Ley del Gobierno que haya una previsible deflactación de la tarifa de la Comunidad. Y, por lo tanto, ¿ha tenido usted en cuenta a la hora de presupuestar esta deflactación?

Los beneficios fiscales nuevos del... del próximo año son de escasa importancia. Y yo creo que serán bastantes menos de los que están ustedes diciendo. No creo que exista un nivel de transacciones importantes en el medio... en el medio rural de casas de segunda mano, y, además, compradas por menores de treinta y seis años. No creo que esto tenga mucha importancia. Me parece bien que se adopte esas medidas, pero esa es como la... la famosa exención de... o bonificación en donaciones de padres a hijos para la compra de vivienda, que prácticamente no existe.

En fin, en la Ley de Medidas no se deflacta la tarifa -supongo que se dejará a la deflactación general que hace la Ley de Presupuestos del Estado-, ni los beneficios fiscales en el IRPF, que se dejan en la misma cuantía que el año anterior, y que sí hace este año el Estado. ¿Tiene la Consejera la intención de aceptar o enmendar esto en el trámite parlamentario? No que lo enmiende usted, nosotros lo vamos a enmendar en cualquier caso, me gustaría saber si tienen alguna disponibilidad de aceptar esto en ese trámite de enmiendas.

En definitiva -y acabo ya la exposición-, un Presupuesto, a nuestro entender, bastante anodino, no sabemos adónde vamos, ni dónde estamos. Los presupuestos los hacen las Consejerías sin coordinación, sin horizontes, y son los que rutinariamente van elaborando sobre la marcha las propias Consejerías. Al final, una vez que elaboran, se suman, y de ahí se sacan las conclusiones

de qué es lo que crecen o no crecen. Esta es la realidad presupuestaria. Y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, son manifiestamente mejorables. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, don Pascual Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, usted y todo su equipo de dirección, a estas Cortes de Castilla y León. Por quinto año nos presenta usted el Presupuesto. Y una vez lo ha hecho de una manera, si usted me lo permite -como ya se lo he recordado en alguna otra ocasión-, pues, didáctica y -¿por qué no decirlo?- amena.

Yo creo que antes de entrar en desgranar algunas cuestiones de este Presupuesto, creo que a lo mejor, Presidenta, sería conveniente que hiciésemos una sesión monográfica sobre los Presupuestos del Estado, porque aquí, en esta mañana, yo he oído hablar mucho más de supuestas inversiones de los Presupuestos Generales del Estado que no de... realmente, de lo que es el objeto de esta comparecencia, que son los Presupuestos de Castilla y León. En este sentido, yo creo que sugiero la posibilidad, y nuestro Grupo Popular estaría encantado, de tener aquí un debate en profundidad sobre los Presupuestos del Estado, pero el día que corresponda hablaremos profusamente de ellos.

Yo creo que antes de... de entrar en algunos aspectos importantes de los Presupuestos que usted nos acaba de comentar, creo que es conveniente y necesario hacer referencia a lo que es la situación económica de España.

En estos momentos, y hoy mismo, según venía para Valladolid, he tenido la ocasión de ver las declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda, don Pedro Solbes, que reconocía las dificultades que se presentan para el próximo año, dos mil ocho, en cuanto al cumplimiento de la previsión del crecimiento de 3,3%. Yo creo que eso es un hecho objetivo. Por eso, a mí me sorprende cómo se han hecho comentarios en distintos medios de comunicación, y quizás aquí mismo, en este sede parlamentaria, en el que se están cuestionando, Consejera, la posibilidad de incrementarse estos... estos Presupuestos, y no sabemos cómo. Es decir, porque si la situación económica se resiente, y nosotros deseamos fervientemente que no se produzca, porque podría suponer una grave deterioro para la economía de Castilla y León, o se va a hacer pretendiendo subir impuestos.

Es decir, en estos momentos hay que ser conscientes con la situación en la que nos encontramos; es decir, en las... Presupuestos de Castilla y León son producto de un sistema de financiación autonómica, que a mí me gustaría valorar positivamente, y que nos está permitiendo a esta

Comunidad Autónoma, desde un punto de vista de lo que es la responsabilidad fiscal, pues marcarnos unos objetivos y obtener unos ingresos, presidiéndose todos estos ingresos por ese principio de solidaridad, como después voy a tener ocasión de explicar.

Pero, adentrándonos ya en lo que es la situación económica de España, las previsiones del Gobierno apuntan a que el próximo año tenemos ese 3,3%, para Castilla y León usted lo cifra en ese 3,2%; y, desde luego, hay en estos momentos, pues, serias preocupaciones en distintos ámbitos económicos, y nada más basta con oír a Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo, cuando en la última reunión del Banco Central Europeo declaró públicamente que no se había producido ninguna subida de los tipos de interés, pues, por la confusión y por la incertidumbre que existe en los mercados internacionales.

Y también, el mismo Presidente del Fondo Monetario Internacional ha dado una opinión plenamente coincidente con la del Banco Central Europeo, porque no sabemos exactamente el alcance de esta crisis, máxime si tenemos en cuenta que a esta situación de inestabilidad de los mercados financieros contribuye de una manera también importante otros dos aspectos que no debemos de desdeñar, como son, en estos momentos, el precio del crudo (estamos hablando ya de 88 dólares por barril), lo cual va a suponer un... evidentemente, un encarecimiento de lo que es el IPC en el próximo año, así como el excesivo apreciación del euro (en estos momentos, estamos hablando de 1,435), y que va a ser, pues, una losa para un sector para nosotros tremendamente débil como es el sector de las exportaciones, y consiguientemente, más aún, si se tiene presente las dificultades que tenemos con nuestra baja productividad.

Por eso, nosotros... desde la lealtad institucional, y reconociendo que el Artículo 149 de la Constitución atribuye al Estado la responsabilidad en lo que es la ordenación económica, nosotros aceptamos las variables que establece el próximo Presupuesto Generales del Estado, pero desde... desde la consciencia de que nos encontramos ante una situación económica inestable. Y eso lo uno con lo que es el sistema de financiación.

Por eso en estos momentos nosotros tenemos que hacer un... un análisis de cómo se producen los ingresos en nuestra Comunidad Autónoma; se producen en función de un sistema de financiación autonómica que se basa en la participación de unos tributos de índole estatal, como es el caso concreto del impuesto directo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de otro impuesto indirecto y que grava el consumo, por ejemplo, como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Evidentemente, en estos instantes, y todos aquellos que están al tanto de lo que son las noticias económicas

habremos podido comprobar como este mismo año -y lo reconocen los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año dos mil ocho- se ha producido un descenso importante en el Impuesto sobre el Valor Añadido sobre las previsiones de crecimiento que había. Y esas... eso se traduce también en que el incremento que se produce en materia de IVA, pues, solamente se efectúa del orden de un 4,77%, cuando en los últimos años habíamos asistido, producto de esa variable que ha sido fundamental para la mejora de la situación económica de España, que ha sido el sector del consumo, que implicaba un incremento importante de IVA. Por lo tanto, eso es un aspecto que a mí me gusta destacar, el realismo que tiene este Presupuesto cuando crece moderadamente el IVA.

Y después, también, y ahí es donde es conveniente también incidir de una manera trascendente, es en lo que sucede con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que evidentemente aporta, pues, más de 751 millones para el próximo año, un 7,24% del total, pero que crece muy moderadamente, solamente el 3%, cuando en estos años del *boom* inmobiliario, y tengamos presente que este Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados grava de manera principal este tipo de transacciones. Por lo tanto, entiendo que es producto de auténtico rigor lo que se hace en materia de ingresos.

Pero aquí nadie regala nada, porque a veces se está oyendo de que el Gobierno de España, que el Gobierno de la Nación, es muy caritativo con esta Comunidad Autónoma. Es conveniente recordar algo tan obvio como lo siguiente: el actual sistema de financiación autonómica es producto de un acuerdo unánime por todas las Comunidades Autónomas de régimen común, por las quince Comunidades Autónomas que en el mes de julio del año dos mil uno decidieron tener un nuevo sistema de financiación. Y el sistema de cierre de ese... de esa financiación autonómica es el Fondo de Suficiencia; Fondo de Suficiencia, que se benefician en estos momentos trece de las Comunidades Autónomas, trece de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, y que van a reportar a Castilla y León ni más ni menos que 3.237 millones de euros, es decir, el 31,17% de los ingresos totales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Y ese Fondo de Suficiencia -que parece ser que para algunos es como un regalo del señor Rodríguez Zapatero, para nosotros es el cumplimiento de una Ley Orgánica, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que se aprobó en diciembre del año dos mil uno- es la obligación que tiene evidentemente el Estado en cuanto a nutrir de ingresos suficientes para que los servicios públicos de la Comunidad Autónoma sean equiparables a los servicios públicos que se prestan en cualquier otro lugar de

España; eso es algo que es conveniente destacar. Por lo tanto, mal hacemos a esta Comunidad Autónoma si consideramos como caridad, si consi... como... si consideramos como un regalo de la Administración del Estado el cumplimiento de lo que es una ley como es la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, todavía vigente.

En lo que se refiere a los fondos de la Unión Europea, yo creo que lo que va a haber que hacer también, Consejera, es algo más de didáctica y repetir mucho más las cosas, para que todos se enteren de los fondos europeos que hemos perdido a lo largo de estos años, porque los datos son tozudos y testarudos, y hemos perdido entre el año dos mil siete-dos mil trece exactamente el 59% de los fondos europeos que hemos disfrutado entre los años dos mil-dos mil seis. Y eso es una realidad que no tiene en estos momentos contestación, igual que se han perdido para Fondos de Desarrollo Rural del orden de 1.000 millones de euros.

Yo creo que sería conveniente, pues, que aquellos que sostienen que somos muy bien tratados por el Estado, que en estos momentos Castilla y León vive su época dorada en cuanto a la percepción de fondos públicos, pues, que vayan explicando ellos mismos a todos los municipios de Castilla y León, por esos miles de municipios de Castilla y León, de que ahora estamos mejor que nunca y que los Fondos de Desarrollo Rural son mayores que nunca.

Usted lo ha explicado perfectamente. Es decir, en estos momentos, el incremento que se produce en materia de fondos europeos es consecuencia de la periodificación que ha establecido la Comisión Europea en cuanto a lo que son los Fondos de Desarrollo Rural y también en lo que se refiere al Fondo Social Europeo, y, en definitiva, que estos dos, tres, primeros años de esta Legislatura se van a ver beneficiados de esa mayor aportación de fondos europeos.

Pero que aquí nadie venga diciendo que en estos momentos estamos que estar agradecidos al Gobierno de la Nación porque hay más aportaciones. Hay una disminución del orden de un 60% de fondos europeos, y que eso no se está, evidentemente, compensando con las inversiones públicas que son necesarias para esta Comunidad Autónoma. Desde luego, el Partido Popular no ha sido conformista nunca, y no lo va a ser en un futuro, ni próximo ni lejano.

Respecto a lo que es la clasificación del gasto, yo coincido plenamente con usted, señora Consejera, en que estamos hablando de un Presupuesto eminentemente social, con una carga importante en todo aquello que se refiere a sanidad, educación y servicios sociales; y que, al mismo tiempo, se hace un importante esfuerzo inversor, cuando estamos hablando del orden de 1.717 millones de

euros, es decir, el 16,54% del total, que van a invertir, por ejemplo, las Consejerías de Agricultura, que crece de una manera sustancial, así como las de Fomento y Medio Ambiente. Porque aquí se están cumpliendo lo que son los objetivos marcados por el Partido Popular en las recientes elecciones, celebradas el pasado mes de mayo. Es decir, nuestro compromiso con el mundo rural, y ahí están esos 1.955 millones de euros que, para cumplir aquel acuerdo que se adoptó en el seno de las Cortes de Castilla y León para luchar contra la despoblación, aquellas setenta y tres medidas, tiene su traducción en un respaldo presupuestario, y ese Anexo de Presupuestos que supone un incremento, respecto al ejercicio pasado, ni más ni menos que del 10%. Y eso es producto del compromiso que se adoptó con el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Pero también es un compromiso de anticipar, incluso, aquellas promesas electorales que Juan Vicente Herrera hizo a todos los ciudadanos de Castilla y León, como es el caso concreto de anticipar la supresión del Impuesto de Donaciones, que, evidentemente, juntamente con otras medidas de beneficios fiscales, van a suponer una disminución del orden de 286 millones de euros en cuanto a los ingresos que iba a percibir la Comunidad Autónoma. Pero que eso es, al mismo tiempo, devolver este dinero a la sociedad, porque nosotros siempre hemos entendido que hay impuestos que son claramente injustos: injusto es que, por el hecho de la tenencia de un patrimonio, se grave de una manera indiscriminada cuando se produce el fallecimiento o la donación a los descendientes; y, en ese sentido, nosotros somos partidarios de establecer y de mantener aquellos impuestos que gravan la actividad económica, pero no la misma tenencia de un bien, cuando estamos hablando de descendientes y han sido sometidos, a lo largo de la vida del causante, a continuas liquidaciones impositivas.

En ese sentido, yo quiero felicitarla, Consejero... Consejera, por el cumplimiento de este compromiso. Y que también yo creo que va a redundar de una manera beneficiosa en lo que se refiere al mundo rural, con esa disminución notable para la adquisición de viviendas en el mundo rural y para todos los jóvenes cuando tiene que constituir la consiguiente hipoteca.

Voy concluyendo ya, Consejera, pero sí me gustaría hacer también alguna referencia al importante esfuerzo inversor que se hace desde las empresas públicas de Castilla y León. Estas empresas públicas, que son un instrumento tremendamente útil para acometer las políticas en materia, también, de I+D+i, y que están articulando, pues, ese compromiso, que se anticipa también a partir del próximo año dos mil ocho, de destinar ese 3% del Presupuesto a inversión más desarrollo más innovación. Y, en ese aspecto, yo creo que se podrá apreciar a lo largo del próximo año dos mil ocho esa mejora efectiva.

Respecto a su Consejería, pues yo creo que está en... en lo que ha sido ya el camino trazado hace tiempo en la preocupación para mejorar todos los sistemas informáticos en materia de gestión de tributos, y yo creo que esa es una medida muy acertada. Usted sabe perfectamente que en el trámite parlamentario de las enmiendas, pues habrá algún Grupo Parlamentario que quieran sustraer, pues, esos 8 ó 10 millones de euros que hay para la mejora de los sistemas informáticos y que se destinen a otras cuestiones a una provincia de Castilla y León. Eso ya lo sabemos que formará parte ya de... de lo que se formulará por parte de un Grupo Parlamentario -lamentablemente hoy ausente en esta Cámara-, pero sí me gustaría en estos momentos resaltar la importancia de las inversiones que ustedes acometen en el conjunto de la Comunidad para mejorar esas dependencias administrativas, pues, por ejemplo, en el caso concreto de Salamanca, de Cuéllar, de Ponferrada, de Palencia. Y, después, el compromiso que se adoptó desde la misma Junta de Castilla y León de dotar tanto... a dos instituciones fundamentales dentro de nuestra Comunidad Autónoma, como es la del Procurador del Común y el Consejo Consultivo, de unas sedes adecuadas con la importancia y la relevancia de estas dos instituciones.

Concluyendo ya mi intervención, señora Consejera, tenga muy presente que tiene el respaldo del Grupo Popular en la tramitación parlamentaria de estos Presupuestos; que, evidentemente, desde el Grupo Popular no renunciamos, y haremos la presentación de enmiendas que tengan por finalidad el cumplimiento de lo que han sido también nuestros compromisos con los ciudadanos de Castilla y León; y que, desde luego, también expresarle que valoramos estos Presupuestos tremendamente positivos para esta Comunidad Autónoma y que suponen un fiel reflejo de lo que fue nuestro compromiso electoral, de lo que fue nuestro compromiso con todos los ciudadanos de Castilla y León, que quedó reflejado en este documento, en este programa electoral que fue refrendado de manera mayoritario por los ciudadanos de Castilla y León el pasado veintisiete de mayo.

Y, sin más, esta es toda mi intervención, muchas gracias por todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Muchas gracias, señor don Jesús Encabo. Antes de dar la palabra a la señora Consejera, aclarar, como ustedes bien saben, la sugerencia que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Saben que esta no es la Cámara estatal que debate los Presupuestos Generales del Estado, sino que estamos debatiendo los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Eso no impide, como de hecho lo ha hecho Su Señoría y el Portavoz del Grupo Socialista, en analizar las cuestiones que consideren oportunas sobre la economía a nivel de España o de los Presupuestos Generales del Estado que incida en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Y ahora, ya, sí darle la palabra a la señora Consejera de Presidencia... ¡huy!, perdón, de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente... Presidenta. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y yo estamos hablando del mismo documento. Yo creo que no. Y creo que no, y, simplemente, me remito a dos o tres datos así, de bulto, que el señor Fernández ha usado y que son totalmente erróneos. La Consejería de Familia -señala Fernández- crece el 8,5%. Pues no; crece el 9,92; rotundamente, crece el 9,92. La Consejería de Agricultura dice usted que crece el 4%. Pues no, también se lo digo; ha dicho: "La Agricultura crece el 4%"; hombre, me ha metido la sección de la agricultura más la PAC. Pues mire, Agricultura, la Consejería, crece el 7,81%, y -como usted bien sabe- la PAC prácticamente no crece. Afortunadamente, anteriores Gobiernos al que hay actualmente en España pactaron que la PAC durara hasta el dos mil trece, y por eso no hemos tenido los problemas que estamos teniendo ahora mismo con los fondos europeos.

Y sigo insistiendo, creo que no estamos hablando del mismo documento -ya veremos los datos de ejecución-, estamos hablando de dos documentos distintos: uno que tiene el señor Fernández y otro, desde luego, que es el que se ha publicado en la web de la Junta de Castilla y León y se ha presentado en estas Cortes.

Primero comienza diciendo que nuestros Presupuestos que no crecen suficiente, que, bueno, que son de los que menos crecen de España; pues no, tampoco tiene usted razón. Nuestros Presupuestos están en un término medio: ni son los que menos crecen de España ni son los que más crecen de España.

Me llama la atención que haya Comunidades Autónomas, como Andalucía, con un crecimiento del nueve y medio por ciento en los Presupuestos. Ya me gustaría a mí -y aquí tengo que mencionar al Gobierno de España, porque no me queda más remedio-, que me hubieran pagado la deuda histórica, los 300 millones que le han dado a Andalucía en este año el... el Ministerio de Hacienda, en definitiva, el Gobierno de España, para haber crecido nuestro Presupuesto tres puntos más, ¿eh?, así, directamente.

Ya me gustaría que los fondos europeos que... de los que sigue disfrutando Andalucía, porque bien es verdad que no han salido del Objetivo Uno, hubieran sido parecidos, la disminución; y no le digo, incluso, que hubieran mantenido. Pero es que Andalucía, precisamente, ha recibido una cuantía importante de fondos europeos.

Por lo tanto, le digo: nuestro Presupuesto crece en término medio, pero crece de manera muy importante y

sin esas ayudas extraordinarias que tienen Comunidades como Andalucía y Extremadura, que les está pagando el Gobierno de España la deuda histórica. Eso es el verdadero apoyo, ¿eh?, a algunas Autonomías y no a otras, como ahora veremos.

Pero es que, además, hay otras Comunidades que también, haciendo uso incluso de unos planes de endeudamiento que se aprobaron en su momento para algunas Comunidades, pues también crecen los presupuestos; pero, incluso, hay Comunidades como Galicia, que crece menos que nosotros, acudiendo, incluso, a esos planes de endeudamiento.

O sea, que no le admito que diga que nuestros Presupuestos crecen poco; creo que crecen lo que deben de crecer, lo que nuestra... nuestros ingresos nos permiten. Y lo que hemos hecho, en muchas ocasiones, sin esas ayudas excepcionales y extraordinarias que tienen algunas otras Comunidades Autónomas.

Hablaba al mismo tiempo usted de las... y lo digo porque lo ha... lo ha comentado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de que estos Presupuestos crecen gracias al Gobierno, al señor Presidente del Gobierno, al Gobierno de España, al señor Rodríguez Zapatero. Pues no, pues no. Mire, tampoco le admito que usted diga eso. Porque, como usted sabe, el modelo de financiación, que es la parte más importante del incremento, como ahora le voy a decir, no se debe, precisamente, ni se ha aprobado con el... en el Gobierno... con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero; o sea, se aprobó en un Gobierno anterior, se aprobó en el año dos mil uno. Y el Gobierno de España está obligado por ley, por ley, por la Ley Orgánica de Financiación Autonómica, que poco a poco se la están cargando algunos Estatutos de Autonomía, pero, realmente, está en una ley, y, hasta donde yo sé, los Gobiernos cumplimos las leyes, y no le queda más remedio que cumplir la Ley, más que le pese, y a pesar de que están aprobando -como digo- Estatutos que están intentando modificar de manera velada esa Ley de Financiación Autonómica, que fue acordada por todas las Comunidades Autónomas en el año dos mil uno, y que tuvo su reflejo -como digo- en esa Ley Orgánica que fue aprobada por las Cortes Generales; me estoy refiriendo a la LOFCA, a la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas.

Pues bien, del crecimiento de los Presupuestos, que supone este año 731,8 millones, 387,2, ¿eh?, es lo que procede de los tributos cedidos total o parcialmente, incluidos, por supuesto, en el modelo de financiación. Este rendimiento de estos tributos suele estar vinculado, normalmente, a la economía regional. Doscientos treinta proceden del Fondo de Suficiencia, que -digo- no es una benevolencia ni una dádiva del Gobierno español; esto es una... una cuestión, un fondo que está recogido en el modelo de financiación y en una ley, insisto. Bueno,

pues, en... este Fondo de Suficiencia, a este Fondo de Suficiencia debemos un incremento de 230 millones; incluye -como sabe usted- la diferencia entre los ingresos por la transferencia, cuando se... cuando se hizo la transferencia, y la... O sea, que, en definitiva, incluye la diferencia entre las necesidades de financiación y los recursos procedentes de los ingresos tributarios.

Otras transferencias vinculadas a la II Conferencia de Presidentes -que usted ha hecho mención-, se rebaja el... 1,5 millones; o sea, que de ahí no tenemos ningún incremento.

De otras transferencias finalistas, donde usted ha hablado, supongo que de la dependencia, pues proceden 81 millones... 81,4 millones del incremento. Hay que tener en cuenta que 56 son la financiación de la dependencia que nos va a llegar del Gobierno de España, pero nosotros a la dependencia dedicamos más de 350 millones de euros anuales, porque venimos prestando los servicios desde hace muchos años.

O sea, que usted habla de 56 millones de un incremento total de 81 de las transferencias, y el incremento de fondos europeos -al que después me referiré- proceden 54; el resto de los ingresos bajan 20. Eso es el incremento de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil ocho.

Como le... como ve bien usted, poco de esto de esto se puede agradecer al Gobierno de España, por lo menos, al actual Gobierno de España, porque el modelo de financiación -como bien usted sabe- se pactó en el periodo anterior, en el año dos mil uno.

Respecto de la II Conferencia de Presidentes, y hablando de los recursos, esos excepcionales de la... para la sanidad, pues le tengo que decir que en este año ya no vamos a tener garantías sanitarias gracias a la buena evolución del modelo de financiación. Por lo tanto, esa ayuda que se... que se acordó en la Conferencia de Presidentes no va a ser aplicable a Castilla y León.

Los anticipos a cuenta, que tanto hemos hablado, que no forman parte, que por eso ve la diferencia en el Impuesto de la Renta, porque en el Impuesto de la Renta usted ve el crecimiento de los Presupuestos del Estado, que son... son recaudación, y lo nuestro son ingresos a cuenta, y el Estado nunca lo recoge en los Presupuestos, lo hace como anticipos de tesorería, pero para nosotros es un ingreso, esa es la diferencia. Para el Estado no es un gasto, es un anticipo de tesorería, ¿eh?, y no va en los Presupuestos de la... del Estado, y usted lo sabe bien.

O sea, que los anticipos correspondientes al año dos mil ocho se han compensado con la liquidación de dos mil seis, en la que también tuvimos esos anticipos. Y el Fondo de Cohesión y el resto de las aportaciones nos disminuyen 1,5 millones en este año.

Por lo tanto, como ve, de los recursos para la sanidad que se acordó en la Conferencia de Presidentes, bien poco ha sido la diferencia. Pero es que, además, le digo una cuestión, la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera yo le reclamé al señor Ministro que aumentara esas transferencias para la sanidad, por lo menos las actualizara conforme a... la evolución del IPC o el PIB nominal, pero se negó. Así que la transferencia que nos queda, básicamente, son los 38 millones famosos, 38,7 de esos recursos adicionales, y, entre ingresos tributarios y Fondo de Suficiencia, 18, el Fondo de Cohesión 7. Eso es lo que nos transfieren derivado de la II Conferencia de Presidentes, apenas algo más de 60 millones de euros. Nosotros le destinamos a la sanidad una cantidad sustancialmente distinta, que son más de 3.200... 3.300 millones. Eso es lo que se destina a la sanidad en Castilla y León, y, entonces, lo que procede de los recursos del Gobierno de España, derivados de la II Conferencia de Presidentes, es una cantidad muy pequeña, ¿eh?, comparada con el presupuesto, apenas sí llega al 2% del presupuesto de la sanidad, muy poquito.

Ha hablado usted de la... ha hablado mucho de las inversiones del Estado, parece que este año están sacando pecho, pero, bueno, vamos a ver las cifras de inversiones del Estado. Yo estaba pensando que íbamos a hablar de mi Presupuesto; usted ha metido esta variante, y creo que la Presidenta ha dado permiso para que se hablen de las inversiones del Estado.

Lo estamos mezclando todo, ha hablado también de la reducción de fondos, de que el Estado español, el Gobierno de España va a gestionar muchos más fondos que nosotros. Pues sí, va a gestionar muchos más fondos; seguro además; tantos fondos, que el Fondo de Cohesión se lo tiene que gastar en Castilla y León. Dijo que nos daba muchísimos millones, 900, que, realmente, al final 800... se han quedado en 811, pero eso se lo tiene que gastar aquí, porque yo entiendo que el señor Presidente del Gobierno tiene palabra, y, como tal, la debe de cumplir. Entonces, claro, cómo no van a aumentar las inversiones en Castilla y León este año, si se está gastando... si es que el Fondo de Cohesión solo prácticamente se puede gastar en las grandes... en las vías de alta capacidad. Claro, se lo ha gastado en el AVE, se lo está gastando en el AVE, yo espero que se siga gastando más; pero es una evidencia que muchos de los fondos europeos, FEDER y Fondo de Cohesión, se gastan en las grandes infraestructuras. Ya he oído... he leído en algún medio de comunicación que Durão Barroso también quiere venir a inaugurar ciertas infraestructuras; lógico, normal. Si una gran parte de... de las inversiones están financiadas con los fondos que, precisamente, va a gestionar el Gobierno de España, y eso a pesar de la gran reducción de fondos que ha habido en este periodo en el marco dos mil seis... perdón- dos mil siete-dos mil trece.

Y hablando de inversiones del Estado también le tengo que decir, y yo insisto en que las inversiones del

Estado, que se harán con muchos criterios según usted, tendrán una planificación buenísima que haga el Ministerio de Hacienda de cómo son esas inversiones del Estado, ¿no? Bueno, supongo que responderá a esa planificación el hecho de que el 37% de todas las inversiones del Estado se... se haya ido a parar a dos Comunidades, Andalucía y Cataluña. Será... eso responderá, claro, a una planificación estratégica bien pensada, ¿eh?, sobre todo teniendo en cuenta el déficit de infraestructuras que tienen algunas Comunidades, que el AVE no ha llegado a Andalucía, ¿no?, o a Cataluña; ya, ya. O sea, que... entiendo que se hace conforme a una planificación rigurosa y, sobre todo, para mantener la cohesión territorial.

¿Dónde había AVE antes de estos Presupuestos, dónde había AVE? En algunas Comunidades... en dos Comunidades Autónomas, ¿verdad? Bueno, pues son las que más reciben, el 37% total de los Presupuestos... de las inversiones de los Presupuestos del Estado. Además, si a eso unimos lo que antes les he dicho, el dato de la deuda histórica, está claro a quién ayuda... a qué presupuestos ayudan o a qué Comunidades históricas... a qué Comunidades está ayudando en estos momentos por parte del Gobierno de España.

Nosotros es verdad que tenemos una cuota del 9% de las inversiones del Estado, ¡pero cuánto lamento, señor Fernández, que usted relacione este 9% con el PIB y la población! Le doy la bienvenida al modelo Ferraz, totalmente, porque usted está diciendo: "Hombre, es que aquí que contentos tenemos que estar. Invierten mucho más de lo que pesa nuestro PIB y nuestra población".

Hombre, cuando... cuanto menos, me da lástima, porque es que nosotros, en el propio Estatuto de Autonomía, que ahora mismo se está planteando la reforma en el... está, de hecho, en... tramitándose en las Cortes Generales, se prevé que las inversiones, uno de los criterios que puede usar el Gobierno, si quiere, es hacerlas prioritariamente por superficie. Pero es una dinámica en la que a mí no me ha gustado nunca entrar, porque es verdad que nosotros defendemos la necesidad, y es la necesidad, la necesidad de un hospital, o la necesidad de una depuradora donde no existe; esa es la necesidad, y, además, atendiendo a la cohesión territorial, cosa que en otros presupuestos no se ha atendido a esos principios de cohesión territorial.

Pero, si quiere, seguimos hablando de las inversiones del Estado y de las nuestras.

En total, la Comunidad Autónoma, Capítulo VI y Capítulo VII, insisto, porque no son subvenciones, no es que se financie una parte de las obras, es que se financia el total de las obras a los Ayuntamientos, y usted lo sabe bien, prácticamente el total en la mayoría de los casos. Y son inversiones directas, a diferencia de otros... de los

Presupuestos del Estado, donde el Capítulo VII no se destina a estos... a estas cuestiones.

El Capítulo VII de las Comunidades Autónomas en... o por lo menos de la Junta de Castilla y León, se destina a inversiones, aunque sea de manera indirecta. Y solamente se ha provincializado menos del 30%, que son lo que se puede provincializar, lo que supone una inversión directa en un Palacio de Congresos, una inversión indirecta, perdón, una inversión indirecta en un Palacio de Congresos, una inversión indirecta en un... en una residencia de ancianos, una inversión indirecta en arreglo de una iglesia, en arreglo de una calle; o sea, todo eso está provincializado.

Por supuesto, no se provincializa ningún tema de ayudas a la inversión, tanto en industrias agroalimentarias como en industrias en general, porque eso no se puede provincializar, hemos provincializado como mucho un 30% del Presupuesto. Y como digo -insisto-, son inversiones de la Junta de Castilla y León, porque se hacen con el dinero de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Bien es verdad, que, a veces, se instrumentan a través de colaboradores como son las Entidades Locales, que son las que realmente, por esa cercanía a la obra, lo pueden hacer de manera más ágil.

Entonces, insisto, son 3.267 millones incluyendo las inversiones de Gesturcal, que ahí están. ¿O no ve usted los polígonos que se están haciendo en Castilla y León? Eso es una inversión de la Junta. Y lo hace el Gobierno de España, meter las inversiones a través de las empresas públicas; y también mete los peajes alemanes, ¿eh? O sea, que si no, el señor Villalba que pregunte cuántas inversiones contó a mayores de lo que vendrá en los presupuestos de todas las inversiones que habían hecho por el procedimiento concesional.

De cualquier manera, insisto, la inversión en la auto-vía Valladolid-Segovia ahí está, ahí la tienen, ¿quién la va a pagar esa inversión? La va a pagar la Junta de Castilla y León en los años sucesivos: total, 3.268 millones; la Administración del Estado, 2.256. Agradecemos que este año se hayan por fin incrementado las inversiones. Pero digo, por favor, no se acuerden ni del PIB ni de la población.

Y si quitamos la alta velocidad que se... que normalmente se financia con fondos europeos y que ya es hora de que se acuerden, pues quedarían unas inversiones provinciales totalmente irrisorias. O sea, que es así de claro, en alta velocidad esta Comunidad invierte casi... vamos, perdón, en esta Comunidad se invierten casi 682 millones en la alta velocidad. Si usted quita, como ve, las inversiones del Estado se reducen, básicamente, a la alta velocidad y a algunos planes de regadíos. Digo, bienvenido a las inversiones. Yo en ese sentido creo que se han incrementado, pero no son

suficientes, no tenemos AVE frente a otras Comunidades que -como le decía- se llevan el 37% de las inversiones, con unas infraestructuras mucho más desarrolladas que las nuestras.

Y ya que ha hablado usted de PIB y de población, solamente le doy un dato: por ejemplo, para provincias como... como Ávila, si utilizáramos alguno de esos criterios, Ávila recibiría 46,52 millones menos de lo que les hemos asignado. Si tenemos en cuenta el PIB, Soria 58 millones menos. O sea, estos son los datos que nunca se deberían usar ni hacer comparaciones. El PIB y población son datos que no indican dónde se necesitan las infraestructuras.

Yo creo... respecto a otra de las cuestiones que usted ha planteado, y además relacionado con las inversiones, hay un fondo que nunca se hace mención, que es el Fondo de Compensación Interterritorial, importante fondo, importante fondo. Nosotros hemos insistido, concretamente en los Consejos de Política Fiscal, que ese fondo se debería incrementar y se debería modificar los criterios, porque son del año... son de hace muchos años, son obsoletos y entendemos que se deberían de modificar los criterios y aumentar la dotación.

Bueno, la dotación del Fondo de Compensación para este año es... aumenta el 8,11%, bastante menos que la media de las inversiones del Estado; es decir, que ya hay un sitio de donde se reduce el Fondo de Compensación en proporción a lo que son las inversiones del Estado que crecen un... más de un 11%. O parte... podían haber crecido las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial que, precisamente, se destina a paliar esos desequilibrios que se dan entre Comunidades Autónomas.

Pues bien, en ese reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, ahí sí, Castilla y León tenemos... nos baja el porcentaje de participación en el fondo; participábamos en el 6,7% de ese fondo en el año dos mil siete, y pasamos a participar al 6,4%. Nos baja unas décimas, pero es que, además, claro, el crecimiento es de un 3,88% del Fondo de Compensación Interterritorial. Como digo, un fondo muy sensible que se debe aplicar a corregir los desequilibrios que se dan entre Comunidades Autónomas. Como ve, el crecimiento es la tercera parte de lo que crecen para nuestra Comunidad, la tercera parte de la media de lo que crecen las inversiones del Estado. O sea, que la apuesta por Castilla y León está claro, hay Comunidades como, bueno, pues, como Andalucía, que se lleva el 36,5% de este fondo, fíjense. O sea, frente a los 85 millones de Castilla y León, Andalucía se lleva 482 millones del Fondo de Compensación Interterritorial. Es otro dato a tener en cuenta cuando hablamos de apuesta de un Gobierno por una Comunidad y cuando hablamos de inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Otro... otra de las cuestiones que siempre maneja usted y, además, ya le he dicho que lo maneja con error, habla siempre de la ejecución del presupuesto de gastos, que hemos dejado de ejecutar y... y le quiero sacar del error, porque usted siempre lo maneja con error. Ha dado un dato que me parece un disparate, por aquí lo tengo, porque no sé si he sido capaz de anotárselo, sí, dice que liquidamos con 328 millones de superávit. Bueno, pues no, es falso también, ya se lo digo, falso totalmente.

Primero, porque las empresas no tienen presupuesto y no ejecutan nada; las empresas son empresas públicas que se mueven por procedimientos de contabilidad, que ya se lo dije el año pasado, que están admitidos en el código de comercio, que presentan un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, pero no ejecutan ningún presupuesto, no tienen un presupuesto que ejecutar, y usted lo sabe que es así. Luego las empresas no ejecutan nada, nada.

Por otro lado, no ejecutan nada presupuestariamente; por supuesto, que... que van a realizar las funciones que les son propias y para lo que han sido creadas. En cuanto a la liquidación habla de 328 millones de euros, que yo no sé de dónde se lo saca. Vamos, ya le digo que es un dato totalmente erróneo. Y habla de dejar de ejecutar inversiones por 163 millones que también es erróneo.

Le voy a aclarar algunas de estas cuestiones. Primero, no hay... no es superávit, y usted lo sabe bien, y no pretenda con esta palabra engañar a la opinión pública. No es superávit eso; eso es remanente de... en caso de... -que no es la cifra, ¿eh?-, pero es un remanente presupuestario.

Insisto en este concepto porque siempre, y yo creo que ya tengo que empezar a pensar que es deliberadamente, que para confundir a la opinión pública, a la gente, usted les dice que nosotros ahorramos, tenemos superávit. Pues no señor, no es así; nosotros tenemos remanentes de Tesorería. Porque, le voy a insistir en este concepto, porque, primero -y lo he dicho muchas veces-, me siento orgullosa de ser una de las primeras... pues, concretamente la Comunidad Autónoma que mejor ejecutamos el Presupuesto, o sea, que esto es así. Y si ve usted la línea de ejecución de nuestro Presupuesto, en el año noventa y cinco... -le doy unos datos nuestros históricos para hacer memoria, que la memoria nunca es mala, bueno, en algunos casos sí- en el año noventa y cinco ejecutamos el 87,2% del presupuesto y el sesenta y... y casi un 70% de operaciones de capital.

Pues bien, llegamos a este año, al actual, en el año... el último año cerrado es el dos mil seis, y hemos ejecu-

tado el 98,4% del presupuesto de gastos, y el 95,4% de operaciones de capital. Estos niveles de ejecución nos sitúan, pues, mire, en el año dos mil seis como la primera Comunidad que hemos ejecutado mejor el presupuesto de gastos; con el 95,4 estamos, incluso, por encima de la ejecución del Estado, que ejecuta el 93,80. Pero es que estamos por encima de Comunidades que están ya muy alejadas de nosotros, y hablo de Extremadura que... perdón, 98,4, ejecución de presupuestos del Estado 97,30; estaba hablando de 98,4 Castilla y León, 97,30 presupuestos del Estado.

Pero, por ejemplo, Extremadura ejecuta el 90,42, Andalucía el 92,4; o sea, les llevamos seis puntos de diferencia a Andalucía, y ocho y pico a... y ocho a Extremadura; y no les hablo por decirles Aragón, que ejecuta... bien, pues ejecuta un 96, les sacamos dos puntos.

Y si vamos a las operaciones de capital, pues vemos como Castilla y León hemos ejecutado el 95,41, el Estado el 93,80, o sea, que les sacamos un punto y pico; Castilla-La Mancha ejecuta un 93; Asturias 84% de las operaciones de capital, diez puntos les sacamos; el 72% Extremadura, o sea, exactamente veintitrés puntos más de ejecución que la Comunidad Extremeña.

O sea, no me digan que ejecutamos poco, que esta es la monserga y la cantinela de todas las comparecencias; y yo estoy harta de decirles que somos la Comunidad que mejor ejecutamos de España, que técnicamente es imposible ejecutar el cien por cien, y usted lo sabe perfectamente. Y que si le digo, y le voy a enseñar un... una noticia que ha salido en la prensa en estos días, que dice así: "El... el Gobierno -se refiere al de... la foto es del señor Solbes, ¿eh?, no es la mía-, el Gobierno supera los 3.000 millones en gastos prometidos y no cumplidos. El Presupuesto deja sin ejecutar el 2% del gasto previsto". O sea, que aquí en un año el señor Solbes deja... deja de ejecutar, y hablo de ejecutar, no de ahorro, ¿eh?, mucho más que la Comunidad Autónoma en los seis o siete últimos años, ¿eh? Eso es la auténtica realidad: 3.000 millones dice el señor Solbes que no va a poder ejecutar.

Y no le quiero ni contar si hablamos de las declaraciones del que le acompaña detrás, que es el señor .... Dice: "Bueno, es que técnicamente es imposible". Ya lo creo que es imposible, en eso coincidimos. Pero ejecuta menos que nosotros, y hablo de una Administración que realmente tiene mucha tradición, lleva muchos años, no es una Administración nueva, y que, desde luego, creo que ejecuta bien, pero es para darles una idea.

Y por rematar el tema de la ejecución, la no ejecución de algunas partidas del Presupuesto, y ahora hablamos de



datos reales, en inversiones existen 59,4 millones de euros y 49 en transferencias de capital que... o sea, total, 108 en operaciones de capital que no han podido obligarse durante el ejercicio dos mil seis.

Este dinero no quiere decir que no esté comprometido, este dinero está comprometido, ¿eh?, lo que pasa que está vinculado, generalmente, a inversiones en marcha o a subvenciones que están pendientes de justificar, que lo que hacemos es pasarlo en su integridad al ejercicio siguiente; en este caso, el del año dos mil seis lo pasaremos en su totalidad prácticamente al año dos mil siete.

El año pasado, y, además, les hablo de incorporaciones de remanentes, ya que tienen tanto interés en conocerlo. Les voy a dar los datos de incorporaciones de remanentes. Tengo razón. En... en el... los remanentes saben que se van pasando de un año a otro, pero, les digo, en el año dos mil cinco la acumulación de los remanentes de ejercicios anteriores -y hablo de acumulación- junto con los del ejercicio, era... ha sido el año más alto de la historia de la Comunidad, 264 millones; todos, en su integridad, fueron incorporados en el año dos mil seis al presupuesto de la Consejería de Sanidad, 264 millones.

Esta es la auténtica realidad, no hay ningún ahorro presupuestario, insisto; otra cosa es lo que nos pedía el Gobierno de España. El Gobierno de España nos pedía un auténtico ahorro presupuestario, un ahorro en términos de contabilidad nacional, un superávit, eso es lo que nos pedía. Y nosotros no podemos estar de acuerdo, porque nunca lo hemos estado, en presupuestar... en hacer unos presupuestos con superávit, y por eso nos opusimos desde el principio; no queríamos hacer unos presupuestos con superávit, y por eso hicimos los deberes, por eso presentamos un plan de inversiones, al final por 150 millones, para que pudiéramos cerrar o presupuestar, hacer el Proyecto de Presupuestos que les hemos presentado con un equilibrio cero. Es más, yo le propuse al señor Ministro que, en vez de dar tantas vueltas e inmiscuirse en la autonomía financiera de gasto que tenemos las Comunidades Autónomas, que directamente nos pusieran cero, a lo cual se negó.

Obviamente, yo no puedo estar de acuerdo en que no solamente en este año, sino en los años dos mil ocho y dos mil nueve, el Gobierno español nos imponga que ahorremos, y que, si no, "oiga, si usted no quiere ese ahorro, esté a mi merced, presente un plan de inversiones, que ya veremos si yo se lo apruebo". Pero, oiga, ¿por qué?, si las Comunidades Autónomas tenemos autonomía financiera, si lo dice la Constitución, si podemos gastar en lo que nosotros queramos. Si tenemos que cumplir con unas exigencias de la estabilidad,

y cumpliremos, pero ¿por qué voy a tener yo que decir al Gobierno español, y me va a obligar a hacer las inversiones en lo que ellos quieran, en definitiva? En este caso hemos estado de acuerdo, pero quién me dice que en los años dos mil ocho y dos mil nueve, a los que abarca el objetivo de estabilidad, voy a tener yo... vamos a tener que estar otra vez pendientes de hacer un plan de inversiones. Nos han dado un trato igual a Comunidades y a situaciones distintas, y es lo que tampoco se puede admitir.

Y le quiero dar algunos datos, que usted seguramente conozca, sobre la deuda viva de las Comunidades Autónomas. Castilla y León tenemos 1.798 millones de deuda viva, lo cual supone el 3,4% en relación con nuestro PIB. La media de las Comunidades Autónomas está en el 5,9% de deuda viva en... en relación con el producto interior bruto, pero hay Comunidades que tienen una deuda del 11,40% en relación con su producto interior bruto. Hay otras... os hablo de Comunidad... por ejemplo, la Comunidad Catalana o la Comunidad Valenciana tiene una deuda mucho más importante que la nuestra. ¿Por qué me va a dar a mí, a esta Comunidad Autónoma, a los ciudadanos de Castilla y León nos obliga a un ahorro, cuando estamos en una situación totalmente desigual? No se puede dar un trato igual a situaciones de partida totalmente distintas, y por eso nos hemos opuesto, y ustedes nos deberían de aplaudir por habernos opuesto. Además, han defendido siempre que nos teníamos que endeudar; este año ya no, cero, como mucho cero, y aplaudiendo que presentemos el plan y que nos sometamos, en definitiva, a los... a lo que ha dicho el Ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de España. Yo entiendo que su postura aquí ha cambiado, han dicho cosas distintas; le ruego se replanteen esa postura que ustedes tenían.

Me está diciendo la Presidenta que llevo mucho tiempo. Voy a ir terminando. Y, para terminar, simplemente, termino con una frase: los fondos europeos han bajado mucho, mucho, muchísimo. El fondo de... y no le... y digo que terminar, lo siento por tiempo, que creo que me he extendido mucho, pero el fondo de... el FEDER ha bajado... les he... más de un 63%, y el fondo social 61%. Les estoy dando los datos, pero, en cualquier caso, ambos por encima del 60%. Eso es la auténtica realidad, que nos va a obligar a la Comunidad a hacer frente a un periodo, a un horizonte temporal hasta dos mil trece de ajuste de las inversiones que estaban financiadas con estos fondos. Perdone, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, rogando brevedad, tiene la palabra el Portavoz don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señora Consejera, evidentemente, parece que estamos leyendo cosas distintas. Mire usted, lo que yo le he leído sobre crecimientos es este librito de los Presupuestos, que se llama informe económico financiero, y que dice: "Actuaciones de carácter económico. Agricultura, ganadería y pesca; crecimiento: 4,5%. Industria y Energía; reducción: 2,05%. Comercio y Turismo; crecimiento: 4,6%. Infraestructuras; crecimiento: 5%. Investigación, desarrollo e innovación; crecimiento: 28% -se lo leo todo-. Comunicaciones: 4,49. Consumo: 5,63%".

Cuando yo he estado hablando de las actuaciones de carácter económico relacionadas con el empleo, le estaba leyendo esto que dice este libro, no me estaba inventando. Se ve que usted este no le ha leído, ha leído otro, pero este no. En primer lugar.

En segundo lugar, respecto a los temas de que si hablamos del Estado mucho. Mire yo tengo en mi intervención once páginas escritas aquí, de las cuales he dedicado a la aportación del Estado, en la primera parte, una página. Y tiene su importancia porque usted, usted y su Gobierno, usted, sí, también, y su Gobierno, tiene importancia, llevan mucho tiempo, y, además, en todas las comparecencias, en todas las comparecencias del año pasado todos los Consejeros explicaban cómo el Estado se portaba mal con... con el tema, lo explicaban siempre. Y por eso le he querido dar hoy una serie de datos del comportamiento del Estado, de sus propias inversiones, de sus propias inversiones, que son más elevadas que las suyas en la propia Comunidad, el capítulo de inversiones. Y le repito que inversión es aquello que se dice en el Presupuesto que es inversión. Y luego le explicaré un poquito más el detalle de las transferencias de capital. Porque, entonces, usted... se lo explico ya, de paso: si usted contabiliza las transferencias de capital o las subvenciones de capital como inversiones suyas, resulta que gran parte de sus transferencias de capital a su vez vienen del Estado o de la Unión Europea. Pues hombre, 669 millones tienen ustedes de transferencias de capital del Estado y de la Unión Europea; que, entonces, descuénteselo usted de su propio Presupuesto, porque serán inversiones de la Unión Europea y del Estado, no suyas. Me parece absurdo que entremos en esa... en esa discusión, me parece absurdo. Pero usted tendría que deducir.

Igualmente, tendría que deducir, si hablamos de los elementos concesionales, algunas inversiones que obedecen a inversiones ya realizadas anteriormente y que figuran en este Presupuesto.

Y no digamos todas las inversiones que dejan de ejecutar... perdón, todas las certificaciones que en estos momentos tienen debajo del cajón las Consejerías y que

las van a imputar al ejercicio del año que viene. Pues hombre, quítelo también porque ya están hechas y no se harán el año que viene.

Si hablamos en términos de ejecución, estamos hablando en términos de Presupuestos, e inversión es lo que dicen los Presupuestos, no lo que dice usted, sumando las transferencias de capital. Por lo tanto, aclaremos los conceptos, porque se ve que... que es un problema el que tenemos de aclaración de concepto.

En segundo lugar, tiene mucha importancia la acción del Estado en este Presupuesto, por Dios. Si el Estado recauda todos los tributos cedidos, todos los tributos cedidos, excepto una minoría, que son esos tres de transmisiones, y tal, lo recauda el Estado. Por lo tanto, la Comunidad participa de esos tributos: participa en el IRPF, participa en el IVA, participa en los Impuestos Especiales. ¿No tiene nada que ver la acción del Estado en la recaudación de esos tributos para que influyan, a su vez, en los Presupuestos de la Comunidad? Pues claro que la tiene, y mucha. Por lo tanto...

En segundo lugar, las aportaciones crecen no solamente por el sistema de financiación; porque el sistema de financiación está establecido, evidentemente, y tiene derecho la Comunidad a ese sistema de financiación. Pero que el Estado inspeccione o no inspeccione, o haga... o liquide en el impuesto de la renta o en el IVA más o menos depende de la acción del Estado, no depende de la acción suya, depende de la acción del Estado.

Además, las transferencias, a las que no tiene obligación, que son las transferencias finalistas, no tiene obligación más que son decisiones propias, pues, evidentemente, suben un 17%. Creo que no es nada para despreciar.

Respecto al tema de la dependencia, dice usted: "Hombre, que nos dan 56 millones y nosotros dedicamos más". Pues claro. ¿Cuánto dedican ustedes al AVE? El AVE es una competencia del Estado. ¿Le dedican ustedes algo? Pues no. ¿De quién son las competencias de la dependencia en términos generales? Están transferidas a la Comunidad, porque, si no, el Estado no daría dinero a la Comunidad para que las ejecute; lo que haría en su caso el Estado sería hacerlas ellos directamente -y seguramente que nos iría mejor, porque, por lo menos, creo que ya habrían cobrado los dependientes este año, y por la vía de... de estar transfiriéndoselo a ustedes no han cobrado todavía-.

Por lo tanto, ustedes tienen la competencia en estas materias, luego tienen que dedicarle más. Que dice: "Es que ya venimos dedicándole de hace años"; pues claro, si es su competencia. El Estado no tenía obligación. Hizo

una ley, obligó y puso dinero encima para -digamos- apoyar esta... estas políticas.

Lo mismo que los temas de la sanidad. Dice usted que los 350 millones que yo hablo y que digo que están en este Presupuesto, del Decreto del dos mil cinco, si ustedes lo explican ahí; si lo explican en la Memoria Explicativa de Ingresos. Vamos a ver, la ley de... ¿la Ley de Financiación qué es lo que decía? Que ustedes recibirían como anticipo, que dice que es suyo, sí -su tesoro, que decía el año pasado alguien-, dice que es suyo, la Ley de Financiación le dicen a ustedes que les tienen que anticipar el 98% de las previsiones que tengan, el 98%. Sin embargo, el decreto del año dos mil cinco, que es una novedad respecto a la ley, les dice a ustedes que pueden solicitar hasta un 4% más, hasta el 102%, ¿no? Esto es lo que dicen en esta Memoria Explicativa. Por lo tanto, ese... esa diferencia más la liquidación en sanidad que la Ley de Financiación se había acabado ya. Ustedes no tenían que liquidar nada por materia de sanidad. Los 40 millones, o lo que venga, que no sé qué cantidad -y usted me lo explicará- piensan que va a venir el año que viene, no tenían por qué haberlo liquidado, porque se había acabado ya. Sin embargo, el decreto ese facilita el que ustedes puedan seguir liquidando en la sanidad un dinero a mayores, que ha sido de 40 millones o de 80 millones otro año -no recuerdo las cifras-, que... que están ahora y no estaban.

Por lo tanto, mejoras del Estado por decisión política, no por caridad ni por... ¿Quién habla de caridad ni de que...? Ni gracias. No se hacen las cosas por gracias, se hacen por actuaciones políticas: el Estado toma la decisión de reforzar los elementos de sanidad; el Estado, este, el Estado, el Gobierno actual, y lo que hizo fue suplementarles a ustedes unas cantidades de dinero para que lo pudieran hacer (que, por cierto, no lo han utilizado para sanidad, lo han utilizado para otras cosas).

Habla usted de superávit, que no hay superávit, que de dónde saco yo esas cifras, que todos los años decimos lo mismo. Pero bueno, este... (Vamos a ver dónde está el otro tomo, porque, la verdad, me... tenía que haberme traído todos los tomos porque así se lo indicaría a usted dónde está). Si usted coge este tomo que dice "Liquidación del Presupuesto Consolidado", usted se encontrará que en este presupuesto consolidado lo que ustedes presentan todos los años... que este año no lo han presentado, pero como... como la cuenta general no la traen aquí, la van a traer después; este año no la han traído, pero todos los años dicen ustedes el superávit certificado, o firmado, o hecho por no sé si es por la Intervención o quién es el que hace ese informe. Y todos los años dicen ustedes que el superávit, o financiación del ejercicio, depende del resultado presupuestario, de la valoración

netamente de los pasivos financieros, del saldo presupuestado y de los créditos gastados financiados con remanente de Tesorería. Pues si uno hace esta operación este año, con el presupuesto consolidado, el resultado son 328, matemático; no estoy para hacérselo aquí, pero se lo puedo hacer. De aquí está sacado, exactamente, con la misma metodología con la que todos los años, exactamente... Mire, aquí tengo toda la banda desde el año dos mil dos. Y el año dos mil seis, que no lo traen así, ¿eh?, se... de aquí se deduce que son 328 millones, con absoluta claridad. Y con una incorporación de remanentes de 370 millones de euros.

Usted me dice que no, pues se lo tengo que leer; yo creo que se lo tengo que leer, porque usted sigue diciendo que no. Mire usted, en la página... en la página veinticuatro de este texto dice: "Incorporación de remanente de Tesorería: 370.351.411,26 euros". Esto es lo que dice aquí, no me lo invento. Por lo tanto, sí tienen un superávit de 328 millones. Usted quiere hablar de superávit de otra manera, pues podemos hablar de otra manera; pero esto es lo que ustedes hablan todos los años cuando presentan la cuenta general. Por cierto, me imagino, cuando presenten la cuenta general, este papelito ya no vendrá, estoy seguro, porque cada vez que se lo criticamos desaparece un papel. Todos los años desaparece el papel de las críticas. En eso es más especialista que usted... es el Consejero de Economía; ese es más especialista en hacer desaparecer las cosas, se lo aseguro.

Bien. Habla usted el tema de las obligaciones de la Ley de Estabilidad. Usted dice que la Ley de Estabilidad es una imposición del... del Gobierno. Bien. No es ninguna imposición del Gobierno; como usted sabe, hay una Ley de Estabilidad... Por cierto, la Ley de Hacienda le dice a usted que está obligada a acomodarse a la Ley de Estabilidad, usted misma, en una Ley de Hacienda que usted pactó con nosotros y que hemos aprobado conjuntamente. Usted está obligada, no por el Gobierno de Zapatero, está usted obligada por las leyes de estabilidad del Estado que aprueba el Parlamento a cumplir con el objetivo de estabilidad. En este caso se fijó en un 0,25%; armaron un ruido tremendo, inútil -les digo-, porque hubieran aceptado perfectamente sus argumentos, que son argumentos -les tiene- para... no solamente para cerrar con... con déficit... digo con... sin déficit ni superávit, sino incluso con déficit, que nosotros lo defendemos; lo que ocurre es que no se puede hacer unilateralmente ni en contra de las leyes, esto está clarísimo.

Por lo tanto, no les han obligado a ustedes a hacer nada; al contrario, les han facilitado el terreno el Gobierno. Y esto también forma parte de la actuación política...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Fernández, vaya terminando...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... del Gobierno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí. Acabo). Finalizo con el tema de las inversiones. Me dicen ustedes que por qué utilizamos la comparación del PIB o la población. Yo no he hecho más que contestarles a ustedes. Ustedes son los que han criticado que por qué el PIB en Cataluña y por qué la población en Andalucía, que eso les privilegiaba. Y yo les digo: si nos aplican esos criterios a nosotros, nos hunden; y sin embargo, no nos lo aplican, sino que nos lo aplican -digamos- por encima del PIB y por encima de la población, por eso recibimos más inversiones relativas.

No vamos a pretender... vamos a ver, le voy a decir a usted una cosa: ¿usted cree que la población no tiene importancia a la hora de asignar inversiones? ¿asigna usted a Zaratán la misma inversión que a Valladolid capital?, creo que no. ¿Asigna usted a los pueblos de aquí, a cada pueblo, la misma inversión que a las ciudades? Pues no. ¿Por qué? Porque en las ciudades vive gente, y la gente consume inversión y consume en gasto público. Por lo tanto, es muy importante la población; y también el PIB, pero por otros motivos. Por lo tanto, no diga usted cosas ni barbaridades respecto al sistema de asignación. No podemos aspirar a tener, en términos absolutos, la misma inversión de Comunidades Autónomas que nos triplican en población, nos triplican en población. ¿Cómo vamos a tener el mismo volumen absoluto de inversiones? Sí en términos relativos podemos aspirar a tener más, y lo tenemos. En conclusión: creo que... que, desde luego, no leemos las mismas cosas, y, desde luego, las percepciones son distintas, pero son lógicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, don Jesús Encabo, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Yo creo, Consejera, que ha sido tremendamente clara en su exposición cuando ha replicado, pues, al Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que sí es conveniente hacer una serie de reflexiones, y... y, al final, siempre en estas comparecencias tenemos que incidir -como no podía ser de otra manera- en el sistema de financiación.

Yo... y voy a hacer reflexiones muy breves, pero al mismo tiempo muy claras. Yo creo que debemos ya de dejar de estar haciendo apreciaciones partidistas. El discurso del Partido Popular es exactamente igual en Castilla y León, en Cataluña, en Baleares o en Andalucía. Nosotros partimos de algo tan obvio como es el principio de solidaridad; nosotros creemos que en estos instantes, hoy mismo, se está en estos instantes conculcando ese principio de solidaridad. Por si no lo saben ustedes, hoy tenemos al Presidente del Gobierno negociando con el Presidente de Baleares la financiación autonómica, con el señor Antic, hoy mismo, según nos han informado los medios de comunicación; iba a hablar de financiación autonómica. Eso hoy mismo lo está incumpliendo el Presidente del Gobierno, y eso es algo que es conveniente que lo sepan los ciudadanos de Castilla y León. Porque lo que hemos firmado en estas Cortes de Castilla y León -para aquellos que no se enteran, y alguno yo creo que no se ha enterado y que se encuentra en los escaños que se encuentran enfrente-, lo que hemos firmado es que cualquier modificación del principio que en estos momentos conforman el sistema de financiación autonómico tiene que estar regido por la multilateralidad; es decir, esto no es un chiringuito que se está negociando entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, los principios tienen que ser comunes para los cuarenta y cinco millones de españoles, comunes. Y aquí no hay que hablar de privilegios, aquí hay que hablar de igualdad, y la solidaridad es una manifestación del principio de igualdad.

Y eso es algo que a mí me sorprende estar en estos momentos con estas diatribas, cuando hemos conocido recientemente que ha habido un cheque en blanco de 700 millones de euros a la Comunidad catalana. Pues evidentemente, usted, Consejera, si tuviéramos ese trato por parte de Castilla y León, hubiera tenido un presupuesto de más de 11.000 millones de euros, con ese regalo. Pero es que nosotros no tenemos regalos. Nosotros tenemos este Presupuesto gracias a un sistema de financiación, que funciona -que es perfectible, pero que funciona-, y que es producto de los impuestos que pagan los ciudadanos de Castilla y León y los ciudadanos españoles; y aquí contribuyen a ese sistema de financiación los de Baleares y también los de Madrid, y eso es algo que se omite. Y nosotros creemos en eso, y hay otros que no creen, que son partidarios de negociar a oscuras cómo tiene que ser la financiación autonómica. Nosotros somos partidarios de que cualquier modificación del sistema de financiación autonómica se adopte con luz y taquígrafos, donde tiene que ser, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y con los principios de solidaridad, manifestación del principio de equidad, y con el principio de publicidad y de autonomía financiera, partiendo de una generalidad para el conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Y aquí, en estos momentos, cuando se nos somete... -y ahí... y lo digo con todo conocimiento de causa- se nos somete a una Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que es tremendamente inoportuna, porque la situación económica del país, esa Ley General de Estabilidad Presupuestaria que establece un superávit del 0,25% es inadecuada, y lo dicen todos los expertos economistas: para este año dos mil ocho, es totalmente inadecuada, establecer un superávit presupuestario cuando todos somos conscientes -y lo reconoce hoy mismo don Pedro Solbes- que va a ser muy difícil de cumplir el objetivo del 3,3 de PIB de crecimiento para el año dos mil ocho. Y nosotros nos hemos negado, y nos vamos a seguir negando a que el Gobierno de España, de manera totalmente unilateral, esté marcando la misma estabilidad presupuestaria, en este caso el mismo superávit presupuestario, para el conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común. Porque nosotros tenemos una deuda de 713 euros por habitante en Castilla y León, cuando hay otras Comunidades Autónomas, como es la catalana, que tiene 1.800 millones... 1.800 euros por habitante, y encima tiene regalos -como el que hemos oído- de 700 millones de euros.

Mire, Consejera, yo creo que en estos momentos hemos llegado al Presupuesto que podemos, en función del sistema de financiación que tenemos y de los ingresos tributarios que forman parte de ese sistema de financiación. Y es un Presupuesto -que aquí no se dice, pero que yo recalco-, que es el que quieren los ciudadanos de Castilla y León, porque los ciudadanos de Castilla y León han refrendado al Partido Popular en las elecciones del veintisiete de mayo; y nosotros no vamos con planes que no se cumplen, nosotros vamos con compromisos electorales y nuestra obsesión es, a lo largo de los próximos cuatro años -y empezamos anticipando compromisos electorales-, cumplir lo que nos hemos comprometido y hemos prometido a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Encabo. Para contestar a las cuestiones planteadas, y cerrando el debate del turno de los dos Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a los miembros del Grupo Parlamentario Popular que... que apoyen estos Presupuestos; que ya que se ha hablado aquí mucho de planes, pues yo la principal... el plan más importante que ahora mismo tiene la Junta de Castilla y León es que las personas tengan un mayor grado de bienestar y de satisfacción. Y por eso hemos hecho unos Presupuestos que están

centrados en las personas, es el mejor plan que puede tener un gobierno.

Pero además, y por citarle algunos... algunos planes, entre... estrategias incluso de Junta, que usted las conoce, hablamos de la Estrategia de I+D+i, del Plan de Desarrollo del Patrimonio Histórico, del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información, del Plan de Empleo..., las cosas no se hacen porque sí, hay muchos más planes, todos coordinados; pero estos planes se han hecho por varias Consejerías... el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Existe una planificación, o sea, para hacer unos presupuestos. Pero, como le digo, el plan y el objetivo más importante, y además todos estos planes son, en definitiva, instrumentales para conseguir que las personas tengan... las personas, los ciudadanos de aquí, tengan una mejor calidad de vida en los próximos años. Y lo... esto lo hemos hecho bajando los impuestos, evidentemente. Esto se ha hecho así, bajando los impuestos a los ciudadanos.

Y ya para finalizar, únicamente por aclararle dos cuestiones, y -como digo- no voy a ser nada... nada extensa. Se ha precipitado leyendo el informe económico financiero. Usted dice: "Es que el fomento del empleo crece el 5,67%". Si usted analizara las tripas interiores de ese documento, vería como hay uno, uno solo, de los programas que bajan, que es el Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Exclusión Social, porque eran todo proyectos que se financiaban con el Fondo Social Europeo, que -como ya hemos visto- ha bajado más de un 60%, y alguna traducción tiene que tener en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que hemos presentado la Junta de Castilla y León. Si eliminamos este programa del análisis, el crecimiento hubiera sido del 7,03%, es un crecimiento bastante más importante.

Y respecto a la Consejería de Agricultura, le digo que incluye la Política Agraria Común, que -como usted sabe- no es un instrumento político al servicio de ningún gobierno, ni ningún gobierno lo puede usar, porque son fondos que realmente recibimos, se gestionan y se transfieren a los... al sector agrario. Por lo tanto, si usted quita esos 900 millones, que -como bien sabe- prácticamente permanecen constantes, el crecimiento de Agricultura, pues pasa por encima del 7, y se queda -como le he dicho- en el 7... 7-8.

Esas son dos aclaraciones. Y la verdad es que poco más tengo que decir. Creo que los Presupuestos que hemos elaborado son unos buenos Presupuestos, que satisfacen fundamentalmente las necesidades del ciudadano de a pie, las que necesita uno cuando se levanta por la mañana y cuando llega a su casa posiblemente le has hecho la vida más fácil o más feliz, y es, como digo,

el principal objetivo que tiene un gobierno cuando hace unos presupuestos: mejorar la vida de los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

¿Algún Procurador o Procuradora desea intervenir en este turno?

Bueno, pues no siendo así, damos las gracias a la señora Consejera, doña Pilar del Olmo, y a su equipo, así como a todos los Procuradores y Procuradoras de esta Comisión. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].*